



144
2Ej.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**LOS PRESUPUESTOS EN UNA INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE EN OPCION AL GRADO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
JORGE ERNESTO VEGA CENDEJAS**

Director de Seminario: C.P. Carlos Salinas Moro



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO	
I. LA BANCA MULTIPLE Y SU FUNCIONAMIENTO EN GENERAL	3
1. HISTORIA DE LA BANCA	4
1.1. Historia de la Banca en el Mundo	4
1.2. Antecedentes de la Banca en México	11
2. CONCEPTO DE BANCA MULTIPLE	14
3. OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE	14
3.1. Operaciones Activas	14
3.2. Operaciones Pasivas	19
II. ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LOS PRESUPUESTOS	22
1. ANTECEDENTES DE LOS PRESUPUESTOS	23
2. DEFINICION DE PRESUPUESTO	26
3. OBJETIVOS DE LOS PRESUPUESTOS	26
4. REQUISITOS DE LOS PRESUPUESTOS	30
5. CLASIFICACION DE LOS PRESUPUESTOS	31
III. LA FORMULACION DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES EN LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE	36
1. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	37
2. LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES EN LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE	38
3. LINEAMIENTOS PARA SU ELABORACION	39
4. CONTENIDO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 1987	40
5. FORMATOS	46
6. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	86

CAPITULO

IV.	ELABORACION DE UN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DENTRO DE UNA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	87
V.	CONCLUSIONES	155
	BIBLIOGRAFIA	158

INTRODUCCION

En la actualidad los presupuestos revisten gran importancia en la planeación y control financiero de las empresas tanto industriales y comerciales como de servicios, ya que es -- una herramienta cuya técnica permite contemplar anticipadamente cuales serán los resultados a obtener en un periodo determinado, no obstante la utilidad que representa el presupuesto para las empresas de servicio, como lo es una institución nacional de crédito, la mayoría de los libros, investigaciones, cursos o material editado al respecto, están referidos a las empresas industriales y comerciales y poco de esto se enfoca a las instituciones bancarias.

Es por lo anterior que surgió la inquietud de aportar -- los conocimientos que he adquirido por el trabajo que desempeño en una institución de banca múltiple, así como por mis estudios académicos.

En este trabajo profesional se expone la forma en que se realiza un Programa Operativo Anual de una institución de banca múltiple, las técnicas en que se basa, a mi parecer son un tanto sofisticadas, sin embargo son muy prácticas y dan una idea general de la realización de un presupuesto ya que describe todos los rubros que forman un programa operativo anual

como son ingresos, egresos, utilidades, origen y canalización de recursos y margen financiero; asimismo esta investigación permite vislumbrar de una manera clara a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como un órgano regulador, ya que es ésta quien dicta los lineamientos a los cuales debe sujetarse este programa así como la forma en que se deberá integrar y relacionar los formatos necesarios para la elaboración del -- Programa Operativo Anual.

C A P I T U L O I

**LA BANCA MULTIPLE Y SU
FUNCIONAMIENTO EN GENERAL**

1. HISTORIA DE LA BANCA

1.1. Historia de la Banca en el mundo

La evidencia más antigua de la existencia de la banca la encontramos en Mesopotamia hacia el año 3400 A.J.C. El templo rojo de Uruk es el edificio bancario más antiguo que se conoce siendo los primeros banqueros los sacerdotes de Uruk, cuyo capital estaba formado por los dones habituales de los jefes de tribu y de particulares deseosos de obtener el favor divino, su clientela la constituyeron los comerciantes y agricultores de la región a quienes prestaban cereales a interés; asimismo, ofrecían adelantos a los esclavos para redimirse y a los guerreros caídos prisioneros para ser libertados. Todas las operaciones se efectuaban en especie puesto que no existía todavía la moneda.

Posteriormente, el comercio de la banca se desarrolló en toda Babilonia, cuando hacia el año 2000 A.J.C. los "dioses--banqueros" realizaban las dos operaciones principales que eran la recepción en depósito y el préstamo. Poco a poco también los propietarios de las grandes haciendas que rodeaban a los templos tomaron parte en el comercio bancario. Alrededor de los años 1955 y 1913 A.J.C. las operaciones financieras eran tan numerosas e importantes que Hamurabi consideró nece-

sario fijar sus normas que hizo grabar en el "Código de Hamurabi". En esta época siguieron siendo los cereales los que regularon la mayoría de los cambios, en su tiempo el comercio de los metales se desarrolló, los lingotes de oro y plata circularon, cuando la estructura administrativa de estas culturas fue sólida y se garantizó la libertad de rutas tanto por tierra como por mar fue posible ver el comercio bancario florecer; simultáneamente (siglo VII A.J.C.) la moneda aparece en Grecia para sustituir los lingotes de plata de peso y formas variables por fragmentos de metal uniformes acuñados por medio de una señal que garantizara oficialmente su valor, con el paso del tiempo también Grecia se convirtió en una ciudad que realizaba la actividad bancaria y por esto llegó a ser la capital de un imperio mediterráneo. Los prestamistas más ricos dejaron de instalar su mesa en los mercados para alquilar una tienda y convertirse en grandes banqueros.

En la misma Grecia las operaciones principales que eran la recepción en depósito y el préstamo, dejaron de ser las únicas, los banqueros comenzaron a manejar el seguro marítimo, el cual consistía en la entrega por parte del banquero al prestatario, de una suma de plata, la cual sería devuelta si y sólo si en caso de que las mercancías afectadas por la fianza y embarcadas en el navío llegaran a buen puerto. A este préstamo se le denominó préstamo de la gruesa y en virtud de que ocasionaba grandes riesgos al banquero, le era permitido-

que exigiera una tasa de interés muy superior a la de las operaciones corrientes. Con la extensión de la república Romana hacia el sur en el siglo II A.J.C., le fue posible el contacto con las poblaciones de la Magna Grecia, pronto aprendieron a recurrir en sus cambios a un patrón monetario. Discípulos de los griegos, los banqueros privados romanos practicaban todas las operaciones que éstos realizaban y más aún, es allí donde se desarrollaron por primera vez las operaciones de cuenta corriente en el sentido actual, y por otra parte el banquero romano es el profesional de la subasta, perfeccionando así el negocio bancario.

Al principio de la edad media, la economía occidental es una economía cerrada. Los únicos traficantes de dinero eran los sirios y los judíos que comerciaban en la costa mediterránea y en algunas grandes ciudades. Al pasar del tiempo los sirios desaparecieron de la escena. Durante más de cinco siglos los judíos practicaron el préstamo mediante garantía y fijaron condiciones sobre éste inspirándose en los preceptos de talmud y en las necesidades prácticas. Su reglamentación fue adoptada más tarde por los lombardos y los franciscanos - fundadores de los montes de piedad y sigue teniendo vigencia en la actualidad.

En el siglo XI Venecia, Pisa y Genova aseguran el renacimiento del comercio marítimo entre oriente y occidente y utilizaban el territorio lombardo como puente y mercado. Emple-

za la era lombarda, más tarde la palabra lombardo se convierte en sinónimo de prestamista. Rápidamente los reyes franceses les tomaron estima y les concedieron, en perjuicio de los judíos y mediante un canon, el derecho de establecer mesas de préstamos y numerosos privilegios. Las cruzadas contribuyeron también al reestablecimiento del comercio de la banca ya que los cruzados tenían necesidad de fondos para equiparse y armar a su escolta; en el caso de que cayeran prisioneros, importaba que se pudiera transferir en Africa o en Asia el importe de su rescate; en caso contrario, ellos tenían que hacer llegar a su mujer o a sus hijos que habían quedado en Europa, el producto de su botín de guerra o las rentas de los fondos que se estaban ganando en oriente. Las reservas monetarias aumentaban y la moneda de oro vuelve a circular. Los templarios aparecen como los grandes banqueros de la época, sus dos casas principales se hallaban en Londres y en París.

La casa de Temple recibía en depósito fondos y objetos preciosos posteriormente los banqueros italianos laicos desarrollaron a gran escala el uso de los depósitos a la vista y a plazo.

El moderno fenómeno sociológico del crédito nace junto con la tradición de los orfebres que al verse obligados a proteger los metales preciosos necesarios para acuñar, crearon métodos idóneos de seguridad. Con el tiempo los que lograban atesoramientos y carecían de medios suficientes de autoproteg

ción, recurrieron a los orfebres para la custodia de sus valores. El orfebre entregaba al propietario del depósito un documento en el que se hacía constar la existencia de los valores y el derecho de obtener su restitución. Este documento que ahora podemos llamar "certificado de depósito", dió lugar a que el propietario en transacciones mercantiles pagara no con los valores guardados en la casa del orfebre sino con el documento. Las primeras veces la tramitación era difícil con el tiempo se llegó al descubrimiento, por así decirlo, -- del "endoso". Otro fenómeno ocurrido fue que los orfebres se dieron cuenta de que con los fondos recibidos en depósito podrían efectuar préstamos a condición de que las sumas prestadas les fueran devueltas antes del vencimiento de los depósitos, esto les permitía pagar un interés a los dueños de los bienes, en lugar de cobrarles derechos por la custodia de su dinero. Más tarde advirtieron que una proporción de los valores a su custodia invariablemente permanecía en sus manos, por lo que se permitieron emplear una parte de los fondos depositados en hacer préstamos sin tener en cuenta la fecha de vencimiento de los depósitos. Así comenzaron a aceptar depósitos sin fecha de vencimiento determinada, llamados "depósitos a la vista" y pudieron emitir billetes pagaderos a la vista. Como complemento lógico del depósito a la vista apareció el "cheque" que permitía al dueño de los valores la retirada de todo o de parte del depósito hecho al banquero.

La banca pública nace cuando las ciudades crecen y los impuestos municipales no son suficientes por lo que es necesario recurrir al empréstito tanto voluntario como forzado, por lo cual era necesario pagar un interés denominado renta, los prestamistas se agrupaban en ciudades llamadas "mans" o "montes". Por considerar la iglesia en su opinión general, a los préstamos como positivos para procurar al bien común general a los recursos necesarios y aceptar el interés como algo justo, los "montes" se multiplicaron pronto, convirtiéndose en verdaderos bancos públicos. El más conocido fue la casa de San Giorgio, en Genova, fundada en 1408.

Después las Guerras cambian el curso de la historia, el imperio Bizantino pasa al poder de los Turcos. Las conquistas turcas cierran las rutas de Asia y del mediterráneo oriental, arruinando a los comerciantes y banqueros de Italia y Cataluña. Con el descubrimiento de nuevas vías marítimas y del continente americano, los países fronterizos con el océano, los países bajos, Inglaterra, Francia y los estados ibéricos tuvieron la vitalidad de la que Venecia y Genova carecieron.

En el siglo XIX la banca experimentó una fuerte transformación y desarrollo, como consecuencia de los grandes avances del comercio y la industria. En Inglaterra se crearon los -- Big five, en Francia el Comptoir d'escompte de Paris, el Cre-

dit Lyonnais y la Societé Générale, en Alemania el Deutsche-Bank, Discontogesellschaft, Dresdener Bank y Darmstadter Bank (las cuatro D), todo esto entre los años de 1848 y 1872.

Por otra parte, el billete de Banco fue sustituyendo a la moneda metálica y el derecho de emisión fue reservándose poco a poco a unos establecimientos especializados, los Bancos de emisión, que tenían la función de proveer de billetes a los bancos comerciales, y que acabaron poco a poco por controlar sus operaciones.

En la actualidad la actividad bancaria ha llegado a constituirse en básica para el fortalecimiento de la economía de un país. No es posible hablar de una completa estabilidad bancaria en virtud de que existen países que no han podido saltar la barrera del subdesarrollo económico, así como otros que siguen introduciendo reformas básicas en su economía. Las situaciones internacionales con frecuencia provocan desequilibrios que conducen a devaluaciones monetarias continuas y la constitución de bancos centrales no obstante resolver una gran cantidad de problemas no parecer ser la solución. Para lograr el desarrollo bancario y una estabilidad monetaria es necesario evolucionar en la industrialización, en el control de la inversión extranjera, en el incremento de las exportaciones y de igual manera en el control gubernamental de las actividades monetarias. Es posible percibir una expansión --

bancaria y una diversidad de servicios por lo que los sistemas administrativos y los controles se han modernizado para ir al ritmo del desarrollo industrial.

1.2. Antecedentes de la Banca en México

Los primeros vestigios del crédito en México se encuentran entre los aztecas; y se cree que durante la conquista se efectuaron operaciones de crédito hasta la acuñación de moneda regular hacia el año de 1537. En la época colonial existió gente que se dedicó profesionalmente a hacer operaciones de tipo bancario aunque sus características como tales no están bien definidas. Especialmente se realizaron cambios de dinero, giros, depósitos y diversas modalidades del préstamo, todas ellas exigidas por el desarrollo del comercio y de la industria extractiva. No obstante la época, existieron organizaciones bancarias como el fondo y Banco de Avfos de Minas" - (1783) cuyo objetivo era "aviar" las minas ya fueran de oro, plata, cobre, estaño, plomo u otros metales; y el Nacional -- Monte de Piedad de Animas que fue establecido el 2 de junio de 1774, por Pedro Romero de Terrenos bajo autorización del gobierno español, siendo la función principal de esta institución la de otorgar préstamos a las clases pobres mediante el préstamo prendario.

Ya iniciado el proceso de Independencia surgió el Banco de Avío de 1830 a 1842 y se dedicó al fomento de la industria Nacional. El Banco de Amortización fue de la misma época - - (1837) su función era amortizar diversas clases de monedas y emitir cédulas en 1841 fue suprimido por la ley.

El primer banco de características modernas se construyó al amparo del Código de Comercio, al obtenerse en 1864, el establecimiento y matrícula del Banco de Londres, México y Sudamérica que originalmente se encontraba establecido en Londres, pero con autorización para fundar sucursales en México y en - otros países sudamericanos. Este banco funcionó como de emisión.

El Banco Nacional Mexicano, surgió en virtud del contrato celebrado entre el gobierno mexicano y el representante -- del Banco Franco Egipcio como banco de emisión, descuento y - depósito, en el año de 1882 empezó sus operaciones. Simultáneamente y como oposición nace el Banco Mercantil, su capital era casi íntegramente español. En 1884 estos bancos se fusionaron, puesto que el Banco Nacional tenía la facultad legítima de su emisión, garantizada por una Ley, el Banco Mercantil la representación del capital mexicano y del comercio de la - República, el nombre que se le dió fue el de Banco Nacional - de México, que continúa funcionando en la actualidad. El Cód-

digo de comercio en 1884 dió la concesión exclusiva al Banco Nacional de México de emitir billetes en perjuicio del Banco de Londres, México y Sudamérica el cual más tarde reanudaría su permiso para emitir billetes.

La Revolución de 1910 culminó en la Constitución de 1917 que estableció el privilegio de emisión a favor de un Banco de Estado, que fue el Banco de México, el cual empezó a operar el primero de septiembre de 1925.

Del año de 1926 y 1981 surgieron diversas leyes que regularon la actividad bancaria lo cual permitieron observar un gran desarrollo del sistema bancario en México, y siendo la más trascendente la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones auxiliares que con sus múltiples reformas de 1941 a 1978 incorporó al sistema mexicano el concepto de banca múltiple para comenzar un período de consolidación y crecimiento del sistema bancario de nuestro país.

El 2 de septiembre de 1982 y por decreto presidencial se establece en el Diario Oficial de la Federación la nacionalización de la banca privada, mediante la cual el gobierno expropió los activos de los bancos y encomendó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la intervención y la administración de los mismos, pero garantizando el cumplimiento de las operaciones de los bancos y asegurando que los servicios continúen prestándose normalmente. No obstante seguir operando

de manera muy similar y no registrar cambios en la esencia -- con el paso del tiempo, diversos bancos se fusionaron pasando a formar parte de solamente dos tipos de instituciones; instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo.

2. CONCEPTO DE BANCA MÚLTIPLE

"Institución de crédito que disfruta de una concesión -- del Gobierno Federal, otorgada discrecionalmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizada para operar - en los ramos de depósito, ahorro, financiero, hipotecario y - fiduciario, en forma compatible; es decir, cuenta con instrumentos diversificados de captación y canalización de recursos, lo que le permite tener mayor flexibilidad para adaptarse a - las condiciones de los mercados financieros y a la demanda de créditos de nuestra economía".

3. OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE

3.1. Operaciones Activas

Se entiende por operaciones activas las relativas a la -

intermediación en el crédito, mediante las cuales el banco invierte los capitales recibidos y se constituye en acreedor de sus clientes. Se incluyen asimismo, en las operaciones activas las que el banco realiza no con el propósito de invertir los depósitos recibidos, sino para constituir una disponibilidad utilizable en el momento en que sea necesario, evitando así tener infructíferas las sumas respectivas en su propio caja. Se trata de depósitos constituidos en otras institucio--nes y de adquisiciones de valores mobiliarios, que pueden venderse en caso de necesidad.

Según las normas de encaje legal el dinero que captan -- los bancos debe invertirse en el depósito obligatorio en el Banco de México, en créditos y en otras operaciones; tales como inversiones en valores fideicomisos, cobranzas, avales y -operaciones en moneda extranjera. Con lo que respecta al rengión de crédito, dentro de ellos se encuentran el préstamo directo, el descuento, el préstamo de habilitación o avío y el refaccionario, el préstamo para la vivienda de interés social, el reporto y el crédito comercial, éstos están regulados ya - sea por la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito o - por la Ley Bancaria. Sería interesante definir y analizar cada uno de estos tipos de crédito, así como las operaciones varias antes mencionadas, sin embargo, por la índole de esta investigación sólo se tratarán de una manera global.

Depósito obligatorio en el Banco de México

El depósito obligatorio en el Banco de México, mejor conocida como "encaje legal"; es el depósito que deben mantener en el Banco de México, las instituciones que conforme a la -- Ley bancaria reciben del público en general, depósitos a la - vista, a plazo o cuentas de ahorro.

El encaje, legal tiene como objetivo impedir pánicos fi-- nancieros, actuando el Banco de México como prestamista de úl-- tima instancia, dar elasticidad al abastecimiento del crédito bancario para hacer frente a las necesidades de financiamien-- to por actividades, estacionales o temporales, de los nego-- cios o del gobierno y financiar al Banco de México quien a su vez da crédito al gobierno federal y a la banca de desarrollo utilizando los fondos del depósito obligatorio.

Además del depósito obligatorio existen otros depósitos-- que los bancos hacen en el Banco de México, sobre las cuales-- este organismo no paga intereses; por ejemplo cuando un clien-- te de plazo no retiró su depósito a la fecha de su vencimien-- to, el banco múltiple debe depositarlo en el Banco de México, sin intereses. Igual sucede con los depósitos que el banco - múltiple llega a recibir infringiendo las reglas que el Banco de México fija en relación a tasas de interés, vencimiento y-- otras que emite.

Para fines de control del circulante monetario, el Banco

de México, además del depósito obligatorio, ha establecido -- los llamados depósitos de regulación monetaria. Según las reglas que el Banco de México ha fijado, la mayoría de estos depósitos devengan intereses que esta institución cubre a los bancos. Para fijar la tasa de rendimiento se toma en cuenta cada mes el costo financiero en que incurrió la banca múltiple para captar los recursos.

A la fecha el depósito obligatorio es del 10% de la captación, sin embargo, a este 10% debe agregarse el depósito de regulación monetaria que es entre el 6% y el 15% de la captación y los financiamientos al gobierno y a la banca de desarrollo; a la fecha entre el 35% y el 38% de la captación está destinado a financiar al Gobierno Federal y para financiar a los bancos de desarrollo es necesario depositar en el Banco de México entre el 1% y el 3% de la captación de los bancos.

Créditos

El Banco de México dispone que el 29.5% de los depósitos del público debe ser invertido por los bancos en créditos a actividades económicas prioritarias, que con propósito de desarrollo económico, resultan beneficiosos para el país.

Estos créditos deben ser otorgados a las siguientes actividades y en los porcentajes que enseguida se señalan:

Actividad	Porcentajes de capitalización de acuerdo a -- la circular -- 1935/85	Tasas de Interés
	Mínimo	Máximo
Artículos básicos	1.4	Libre
Actividades de producción:		
Industria, mediana y pequeña	3.5	Libre
Ejid. o camp. y agroindustrias	.6	.33%
Agricultura e industrias conexas	4.3	Libre
Actividades de fomento económico	7.4	Libre
Apoyo al mercado de valores:		
Agentes de valores	.1	C.P.P. + 4
Préstamos a créditos para la vivienda:		
Vivienda tipo 1	2	30%
Vivienda tipo 2	1.5	40%
Vivienda tipo 3	2.5	60%
Vivienda tipo 4 y 5	2.5	60%
Habitación tipo medio	2.5	Libre
Otras inversiones:		
Exportaciones, productos manufac.	1.2	.5
SUMA: 29.5		

El depósito obligatorio, los depósitos de regulación monetaria y los depósitos para financiamiento al gobierno federal y a la banca de desarrollo, le dejan a la banca múltiple más del 60% de su captación "congelada" y sólo puede prestar a sus clientes alrededor del 38% del cual como anteriormente mencionamos el 29.5% están restringidos por el Banco de México, el cual obliga a los bancos a otorgar créditos orientados

a actividades económicas prioritarias, el resto de los recursos constituyen el cajón libre es decir, puede invertirse libremente por parte del banco, sin más limitaciones que las -- que establece la ley bancaria.

3.2. Operaciones Pasivas

Instituciones de crédito comercial

Los bancos obtienen los fondos necesarios para ampliar - el crédito con capital propio y en una proporción mucho mayor aún con los depósitos que les son confiados y a los cuales co rresponde un interés. El uso del capital ajeno convierte al-banco en deudor por lo que a este tipo de operaciones se les-conoce como operaciones pasivas.

Estas operaciones están constituidas por los depósitos - en cuentas de cheques, los depósitos en cuentas de ahorro y - los depósitos a plazo.

Depósito en cuenta de cheques

Este es un depósito de dinero que sólo puede ser realiza do en una institución de crédito, que transfiere la propiedad al depositarlo y lo obliga a restituirle, la suma depositada - a la presentación de cheques, que los depositores expiden - - siempre que tengan fondos y que hayan sido autorizados por la institución a librar cheques a su cargo.

Estos depósitos son retirables a la vista mediante cheques y no devengan intereses.

Depósitos en cuentas de ahorro

Se conoce como cuentas de ahorro aquel tipo de operaciones pasivas mediante las cuales el público celebra un contrato de depósito bancario de dinero con causa de interés a las tasas anuales que fijan las autoridades monetarias, actualmente es el 20%. Aunque existe un reglamento para dar aviso con ciertos días de anticipación para retiros de determinados montos, los bancos no lo aplican por lo que estos depósitos se pueden considerar como depósitos realmente retirables a la vista y pueden hacerse abonos y cargos durante la vigencia del contrato, el cual es sin plazo determinado y se documenta en libretas de ahorro que se entregan al depositante, en las cuales se hacen constar las cláusulas del contrato y los abonos y retiros en las fechas que se efectúan.

Depósitos a plazo

Depósitos retirables en días preestablecidos. Los clientes pueden depositar en cualquier día, pero solamente pueden retirar sus depósitos el día en que hayan hecho el contrato.

Existen depósitos retirables de 2 días a la semana, por ejemplo, lunes y jueves; de un día a la semana, Ej., los lunes; de 2 veces al mes, Ej., los días 8 y 23.

Quando el día de retiro cae en día inhábil, el vencimiento se corre al día siguiente hábil.

Depósitos de dinero a plazo fijo

En las inversiones a plazo fijo se pueden depositar una cantidad de dinero fijando previamente el tiempo al que desea invertirlo; los intereses se pagan mensualmente y dependen -- del plazo que se elija.

Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento

En estas inversiones, tanto el capital como los intereses que se han ganado durante el plazo convenido, se pagan al momento del vencimiento elegido por el cliente, quien puede optar por 1, 3, 6, 9 ó 12 meses.

Por tratarse de una inversión que se liquida íntegramente al vencimiento las tasas de interés son mayores de las que se pagan en depósitos a plazo fijo, y se respetan durante todo el plazo del contrato.

C A P I T U L O I I

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES

DE LOS PRESUPUESTOS

1. ANTECEDENTES DE LOS PRESUPUESTOS

El presupuesto como una necesidad de las actividades económicas se practicó desde la antigüedad al mismo tiempo en que surgieron las teorías de las finanzas públicas.

Jenofonte y Aristóteles ya se refieren a estos fenómenos en algunos pasajes de sus obras y los Escolásticos de la Edad-Media también incluyen escritos sobre los presupuestos y las finanzas.

A partir del Siglo XVI se desarrolló la teoría del presupuesto (del francés antiguo "bougette" o bolsa) con miras exclusivas a su aplicación en la administración pública, siendo en su origen sinónimo de control de gastos.

Prior Sinclair, en su libro *Budgeting* nos indica que en el siglo XVIII, en Inglaterra, el informe anual de contabilidad que prestaba el parlamento al Ministro de Hacienda se llamaba Presupuesto y comprendía:

- a. Un estado de gastos del año anterior,
- b. Una estimación de los gastos para el año siguiente y
- c. Un programa de tributaciones y recomendaciones a los sistemas de recaudación en vigor.

En Francia, Alemania y demás países europeos se desarrolló enormemente el presupuesto de los gobiernos e igualmente sucedió en los Estados Unidos de Norteamérica a partir del Siglo XIX, subsistiendo el criterio original que le destacaba un valor preferente como control de gastos, aún cuando su empleo ya era considerado como indispensable para un mejor funcionamiento de la Hacienda Pública.

En esta época ni remotamente se sospechaba la posibilidad de su aplicación a las actividades de una industria entonces incipiente.

No fué sino después de la Primera Guerra Mundial, debido a la experiencia de una indispensable organización presupuestaria para surtir adecuadamente las grandes urgencias de producciones de elementos bélicos y de abastecimientos para los ejércitos, cuando la industria empezó a aplicar y a emplear la técnica presupuestal, aún cuando inicialmente se le utilizó como un medio para la autorización sistemática de gastos, que pretendía controlar su monto y distribución.

El desarrollo de los presupuestos en la industria sufrió un notorio incremento desde una década antes de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, durante el tiempo que duró esta conflagración se tuvieron dificultades para formular provisiones, no obstante, al regularizarse la producción en las condiciones normales de tiempos de paz se pudo observar-

que aquellas empresas que se manejaron con presupuestos estuvieron mejor preparadas para sobrellevar los problemas de la postguerra.

La evolución de la técnica del presupuesto tanto para las industrias como para los gobiernos se afirma definitivamente en esa época. Pero desde luego que la técnica para su elaboración es distinta, dado que los presupuestos usados en la administración pública primero se determinan las erogaciones a efectuar en un período determinado y posteriormente se buscan las fuentes para cubrirlas, mientras que en los presupuestos industriales se estiman inicialmente los ingresos -- probables y con base en ellos se computan los egresos a realizar.

Desde el final de la II Guerra Mundial a la fecha, el uso de los sistemas presupuestales fue mayor y en los países altamente industrializados como Inglaterra y Estados Unidos de Norteamérica su empleo se ha generalizado a tal punto que no existe empresa alguna, por grande o pequeña que sea, en las que no se apliquen en alguno de sus aspectos.

El desenvolvimiento que han sufrido las empresas comerciales e industriales desde principios del siglo hasta nuestros días, es de una gran magnitud en relación con nuestro medio económico.

Así hemos visto que las empresas que triunfaban hace va

rios años, eran dirigidas solamente por la intuición de los directores; hoy estamos viendo como el desarrollo comercial e industrial se ha multiplicado y en algunas encontramos un extraordinario crecimiento económico, de donde, la dirección de las empresas a base de intuición ya no es suficiente, sino que requiere de la ayuda de los conocimientos técnicos.

Cabe mencionar que en nuestro país no fue sino hasta el año de 1931, cuando empresas de origen norteamericano como la General Motors y después la Ford Motor Co., establecieron la técnica presupuestal.

2. DEFINICION DE PRESUPUESTO

El presupuesto es la expresión numérica de las metas a alcanzar que permite apreciar más fácilmente qué es lo que se pretende hacer en un periodo definido y compararlo con lo que se está haciendo para determinar las desviaciones del plan original si las hubiere y tomar las medidas de corrección y mejoramiento que el costo requiera.

3. OBJETIVOS DE LOS PRESUPUESTOS

Por medio de los presupuestos se pretende impulsar a los ejecutivos o directores y demás niveles en general que piensen en el futuro con el propósito de que prevean las

situaciones en que operarán y los resultados que podrán lograr.

Los planes a establecer deben de coordinarse en todos -- los niveles jerárquicos de la organización para propiciar una mejor administración y aprovechamiento a los recursos.

A continuación se enuncia la importancia que juega el -- proceso administrativo dentro de los presupuestos:

A. Planeación

Esta es una de las fases más importantes ya que en ella se establecen los objetivos de la empresa y se preve la organización y recursos necesarios para alcanzarlos.

B. Organización

La organización será la estructura técnica de las relaciones que debe existir entre todos los niveles de una entidad con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados.

Es recomendable que cada nivel y rama de la empresa establezca su presupuesto y planes sobre los aspectos que sean de su responsabilidad y los apruebe el nivel superior inmediato, una vez coordinado con otras ramas de actividad de la empresa.

C. Coordinación

Con el establecimiento de los presupuestos se logra una-

influencia coordinadora, la cual constituye una ayuda muy valiosa para lograr un equilibrio en el desarrollo y mantenimiento armonioso de las actividades de la entidad.

D. Dirección

El presupuesto es una herramienta indispensable para la toma de decisiones, facilitando así las funciones de la dirección.

E. Control.

Por medio del control se aprecia si los planes y objetivos se están cumpliendo. Si la acción controladora se establece al hacer comparaciones de los resultados obtenidos con los planeados señalando desviaciones, las cuales pueden ser positivas o negativas y cuando son de importancia relativa - demandan la atención de los ejecutivos con el objeto de analizarlas y hacer los ajustes correspondientes de las mismas - o planear y tomar las acciones que del análisis se juzguen convenientes.

Objetivos de los Presupuestos en una Institución de Banca Múltiple

Las instituciones de crédito con la implantación de un sistema de presupuestos persiguen entre otros objetivos los siguientes:

Facilitar el logro de las metas que a través de los presupuestos se precisan, los cuales se pueden ir controlando paulatinamente al seccionar en períodos dichos presupuestos.

Proveer de información periódica a todas las áreas de la organización en términos de responsabilidad ejecutiva llamando la atención sobre los casos en que la realidad se desvía significativamente de los planes de actuación aprobados.

Calcular a cuánto ascenderán sus gastos de acuerdo a -- los planes de expansión, tasas de inflación y a los ahorros que se proyecten para la simplificación y automatización de sus funciones.

Establecer políticas de autorización de gastos, determinando que una vez autorizado el presupuesto, las erogaciones que se realicen puedan ser autorizadas por el funcionario cuya área los tenga incluidos dentro de su presupuesto.

Proporcionar información oportuna a dependencias oficiales y a la alta dirección.

Detectar y analizar diferencias en el presupuesto para corregir desviaciones, ejerciendo el control mediante parámetros establecidos.

De acuerdo con lo descrito anteriormente se puede decir que el objetivo más importante a alcanzar por la función presupuestal es:

Planear, programar y presupuestar la actividad económica de la institución mediante un sistema participativo e integral de presupuestos, que fomente el espíritu cooperativo, el progreso y el control.

4. REQUISITOS DE LOS PRESUPUESTOS

Para que un presupuesto cumpla en forma adecuada con las funciones que de él se esperan es indispensable basarlo en determinadas condiciones como son:

La persona encargada de la elaboración de los presupuestos debe tener un amplio conocimiento de la empresa y de la situación económica que prevalece en el país.

Exposición del plan o política. Esta es una de las partes más importantes ya que en ella se expondrán en forma clara y concreta los objetivos que se persiguen y los pasos a seguir con el propósito de uniformar el trabajo y coordinar las funciones de las personas encargadas de la preparación y ejecución del presupuesto.

Una propuesta de una exposición de plan o política para una institución de Banca Múltiple sería la siguiente:

- Las áreas operativas y los centros regionales deberán entregar su presupuesto a más tardar el 10. de octubre de cada año.

- Es responsabilidad del área de presupuestos elaborar y controlar el presupuesto general de la institución, concentrándose la información financiera de cada centro regional y áreas operativas.
- Las áreas operativas y los centros regionales deben utilizar los formatos establecidos para la elaboración del presupuesto.
- El presupuesto será participativo con la intervención de las áreas operativas y centros regionales -- previa convocatoria del área de presupuestos, la cual será la encargada de coordinar la reunión.
- Una vez elaborado del presupuesto, será presentado al Director General y al Consejo Directivo para su autorización.

5. CLASIFICACION DE LOS PRESUPUESTOS

a. Por el tipo de empresa

-- Públicos

Se entiende por presupuesto público al que realizan los gobiernos, estados, empresas descentralizadas, etc., el cual contiene los planes y programas del gobierno que formula el ejecutivo para controlar las finanzas de sus diferentes dependencias.

— Privados

Son los que utilizan las empresas particulares como instrumento de su administración.

b. Por su contenido

— Principales

Es una especie de resumen en el que se presenta la parte esencial de todos los presupuestos de la empresa.

— Auxiliares

Estos presupuestos presentan las operaciones estimadas en forma muy analítica.

La banca utiliza ambos tipos de presupuestos.

c. Por su forma

— Flexibles

Estos presupuestos permiten cierta elasticidad por posibles cambios lógicos o necesarios, debido a las variaciones que pudiesen ocurrir.

— Fijos

Son aquellos que permanecen sin cambios durante el período presupuestal, ya que la supuesta exactitud con la que fue formulado obliga a aplicarlos en forma inflexible.

La banca ha optado por utilizar los presupuestos flexibles debido a los constantes cambios económicos que últimamente ha sufrido nuestro país.

d. Por su duración

— Cortos

Son aquellos en que su duración es un año o menos.

— Largos

Son los que se formulan para más de un año.

Los bancos presupuestan normalmente a plazos cortos, debido a las condiciones tan cambiantes en la economía nacional.

e. Por la técnica de valuación

— Estimados

Son aquellos que se formulan sobre bases históricas y empíricas, sus cifras numéricas por ser -- calculadas en base a experiencias anteriores reflejan únicamente la probabilidad estadística de lo que puede suceder.

— Estándar

En este tipo de presupuestos intervienen elementos altamente técnicos y bases científicas para-

su formulación. Su uso se recomienda a las grandes empresas.

En la banca paulatinamente se está optando por utilizar las computadoras como una herramienta de muchísima utilidad para la elaboración y control de sus presupuestos. Los sistemas financieros de planeación, en terminales y computadoras personales, han brindado un impulso muy importante a los presupuestos y su elaboración se realiza actualmente sobre bases y técnicas más sofisticadas que antes.

f. Por su reflejo en los estados financieros

-- De situación financiera

Este tipo de presupuestos muestra la posición estática que tendría la empresa en el futuro Balance General Proforma.

-- De Resultados

Son aquellos que muestran las posibles utilidades a obtener en un periodo (Estados de Resultados y flujo de efectivo Proforma).

-- De costos

Son los que se elaboran tomando en cuenta los costos que podrán incurrirse según los pronósticos de producción y reflejan a un periodo futuro las-

erogaciones que se tendrán por el costo de los -
artículos de los departamentos o de los servi- -
cios de empresa.

La banca opta por utilizar los tres tipos, ya que están-
relacionados entre sí; por ejemplo, el presupuesto de costos -
influye en el de resultados y éste en el de la situación finan-
ciera.

C A P I T U L O I I I

**LA FORMULACIÓN DE LOS PRO-
GRAMAS OPERATIVOS ANUALES-
EN LAS INSTITUCIONES DE --
BANCA MULTIPLE**

1. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

La programación es una previsión del futuro, los programas y planes guían la conducta hacia adelante, fijándose las fechas o plazos en los cuales se van a ejecutar las acciones que se planifican.

Los gobiernos han preferido planificar en plazos cortos, es decir, de uno, dos, cuatro, seis o diez años. La fijación de los límites de tiempo dependerá generalmente de la clase de actividades, de los recursos disponibles, de las posibilidades de control y de los objetivos perseguidos.

La programación debe ser continua ya que mientras subsistan las empresas, el estado y las familias se deberán hacer -- las cosas, buscando siempre obtener el máximo rendimiento de -- los recursos, fijándose los objetivos de los planes y los plazos fijados para los mismos de acuerdo a las necesidades de cada época.

La falta de continuidad en los programas va contra la -- idea misma de la planificación y se puede caer en el error de -- malgastar recursos al abandonar determinados planes y metas -- produciéndose el despilfarro.

Es por ello que la actual administración considera la -- planeación como uno de los instrumentos democráticos más impor

tantes. Para poder llevarla a cabo ha desarrollado el Plan Nacional de Desarrollo, contando con la Participación de todos - los grupos sociales, tanto en la formulación como en la ejecución de los planes, con el objeto de evitar la dispersión de - objetivos y acciones que resultan de los planes y programas -- elaborados en forma aislada.

El plan reviste carácter obligatorio para la administración pública federal. Los lineamientos del plan serán traducidos en acciones y metas concretas a través de los programas -- sectoriales de mediano plazo y los programas operativos anuales, por lo cual, las entidades paraestatales deberán elaborar programas institucionales que contendrán previsiones para cumplir con los objetivos del plan y los programas sectoriales de acuerdo al área o actividad de que se trate.

2. LOS PROGRAMAS OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE

El programa operativo anual es un requisito de carácter obligatorio para las instituciones de Banca Múltiple y está reglamentado en los artículos 31 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y 15, 16 y 17 de la Ley de Planeación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la encar-

gada de solicitar a las instituciones de Banca Múltiple la elaboración del Programa Operativo Anual de 1987 de acuerdo a los lineamientos y al manual que dicha Secretaría ha establecido.

3. LINEAMIENTOS PARA SU ELABORACION

Los lineamientos para la formulación de los Programas -- Operativos Anuales 1987 de las instituciones de Banca Múltiple, incluyen las orientaciones de Política Bancaria, los parámetros macroeconómicos básicos para la elaboración del programa financiero y del presupuesto y los pasos a seguir que deberán observarse en la determinación de los objetivos y metas institucionales.

El Programa Operativo Anual de las Sociedades Nacionales de Crédito para 1987, tiene especial relevancia en el contexto de la estrategia económica del país ya que en este año la política Bancaria debe constituir un apoyo esencial al Programa de Aliento y Crecimiento.

Por la importancia de esta vinculación es necesario que su realización sea lo más participativa posible por parte de los Directores Generales y el conjunto de Servidores Públicos de los bancos, así como de sus consejos Directivos y Regionales.

Las instituciones deben de orientar su acción de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), y los lineamientos para la integración del Programa Operativo Anual 1987.

De acuerdo al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, los programas Operativos Anuales tendrán como orientaciones fundamentales para el año de 1987 las siguientes: Se reforzará la consolidación institucional de la banca, alcanzando niveles de utilidades y capitalizaciones adecuadas. Fortalecer e impulsar la movilización del ahorro interno durante 1987 y 1988, partiendo de un análisis del potencial del ahorro, por estratos de ingresos de personas físicas, empresas y plazas del país con una adecuación de los instrumentos y el desarrollo de nuevos servicios y productos. Canalización eficiente y equitativa de los recursos captados en apoyo a la recuperación económica y la transformación estructural del país, para la cual, se conjugarán los recursos crediticios con la aportación de capital de riesgo. Reorientación de las relaciones financieras con el exterior.

4. CONTENIDO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 1987*

1. Diagnóstico

*Lineamientos de la SHCP en su circular No. 102-E-367-DGEM-A-0002.

2. **Objetivos, metas, estrategias y acciones institucionales**
3. **Fortalecimiento del ahorro nacional**
4. **Canalización estratégica del crédito**
5. **Capital de riesgo y apoyo de empresas**
6. **Relaciones financieras con el exterior**
7. **Servicio bancario ágil y eficiente**
8. **Consolidación y modernización institucional**
9. **Presupuesto de ingresos, gastos de operación e inversión.**

1. Diagnóstico

El diagnóstico sirve de base para la formulación de los objetivos; metas, estrategias y acciones institucionales ya - que en él, se establece la situación institucional que prevalece para fines de 1986, vocación institucional, ventajas y - desventajas comparativas, principales problemas al solucionar y oportunidades a aprovechar.

2. Objetivos, metas, estrategias y acciones institucionales

Este capítulo contendrá una visión de la planeación estratégica de la institución para 1987, estableciendo los principales objetivos, metas, estrategias y acciones, los cuales - se expondrán en relación con los capítulos de fortalecimiento del ahorro nacional, canalización, estrategia del crédito, capital de riesgo y apoyo a empresas, relaciones financieras -- con el exterior, servicio bancario ágil y eficiente y de con-

solidación y modernización institucional.

3. Fortalecimiento del ahorro nacional

El objetivo general de este capítulo será el de retener y acrecentar el ahorro del público en el sistema bancario, -- obligando a sustentar el proceso de desarrollo en la movilización de los recursos internos, con el fin de reducir al máximo el financiamiento externo para 1987.

Algunos de los temas a tratar en este capítulo serán:

- Volumen, crecimiento y mezcla de la captación a nivel nacional y por las entidades más importantes para la operación del banco.
- Préstamos de bancos y deuda subordinada.
- Capitalización. Suficiencia o insuficiencia del capital.

4. Canalización, estratégica del crédito

El objetivo general es el de canalizar estratégicamente los recursos crediticios a fin de dar más profundidad y alcance a la contribución de la banca nacional en el logro de los objetivos del desarrollo económico.

En este tema se tratarán entre otros:

- Políticas de tasas de interés
- Redescuento con fondos de fomento
- Cartera vencida

5. Capital de riesgo y apoyo de empresas

El objetivo general es colocar capital de riesgo para -- apoyar la consolidación, expansión y formación de empresas de los sectores privado y social en congruencia con la estrategia de cambio estructural, reconversión industrial y modernización económica.

Los temas a tratar serán los siguientes:

- Capital de riesgo - formación, metas, montos, sectores y regiones de colocación.
- Estrategia de diversificación de riesgos.

6. Relaciones financieras con el exterior

El objetivo principal será el de apoyar el desarrollo -- del comercio exterior y continuar racionalizando la presencia de la banca mexicana en el exterior.

Algunos de los temas a tratar serán los siguientes:

- Apoyo de comercio exterior
- Canalización de inversión extranjera
- Participación en bancos del exterior, monto de la inversión y participación en el capital.
- Agencias y sucursales en el exterior. Fuentes de recursos y estructura de la cartera, tasas de interés, - activos y pasivos.

7. Servicio público, ágil y eficiente

Se tratarán los aspectos que intervienen en el mejoramiento sustancial del servicio público de banca y crédito para impulsar una atención ágil, eficiente y oportuna a los usuarios.

Algunos de los temas a tratar serán:

- Mejorar la calidad del servicio. Reducir congestión y colas en ventanillas.
- Cambio tecnológico. Medidas que permitan detectar y atender lugares, momentos y tipos de aglomeración en la demanda del servicio.
- Capacitación de personal directamente vinculado con atención de los usuarios del servicio.

8. Consolidación y modernización institucional

El objetivo general de este capítulo es consolidar y modernizar las estructuras y el funcionamiento de las instituciones bancarias que asegure su viabilidad, autosuficiencia y cambio tecnológico, la prestación de un servicio ágil y eficiente al público, la mayor captación del ahorro nacional y un cambio cualitativo en la colocación de financiamientos que den por resultado la sana expansión de las instituciones y una mayor contribución al desarrollo nacional.

9. Presupuesto de ingresos, gastos de operación e inversión

En este capítulo se deberán establecer las bases utilizadas en la elaboración del presupuesto, estableciendo la correspondencia entre el presupuesto y los objetivos, metas, estrategias y acciones contenidas en los ocho capítulos anteriores. - Esta vinculación podrá establecerse de manera cualitativa y -- aun cuando no se requiere asignar costos, se sugiere que las - instituciones expliciten este costo cuando les sea conocido.

Algunos de los temas a tratar serán los siguientes:

- Margen financiero, intereses cobrados y pagados, tasas de interés mensual, pasivos y activos utilizados en -- los cálculos, costo porcentual promedio de la capta- - ción y costo de la mezcla mensual.
- Política de remuneraciones al personal.
- Política de prestaciones al personal.
- Rentas.
- Gastos de promoción, política de promoción y publicidad.
- Otros gastos de operación y administración.

5. FORMATOS

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicita a las Instituciones de Banca Múltiple para la formulación del -- Programa Operativo Anual 1987, la elaboración de 14 formatos, los cuales nombra y solicita de la siguiente manera:

- a) Formato - PP-01
- b) Formato - PP-01-A
- c) Formato - PP-02
- d) Formato - PP-03
- e) Formato - PP-04
- f) Formato - PP-05
- g) Formato - PP-06
- h) Formato - PP-07
- i) Formato - PP-08
- j) Formato - PP-09
- k) Formato - PP-10
- l) Formato - PP-11
- m) Formato - PP-12
- n) Formato - PP-13

a). FORMATO PP-01

CAPTACION Y CANALIZACION DE RECURSOS EN LA REPUBLICA MEXICANA**OBJETIVO**

Conocer los niveles de captación y asignación de recursos en moneda nacional y extranjera, que la institución programa realizar en territorio nacional durante el ejercicio de - - 1987, así como el cierre a diciembre de 1986.

ENTIDAD

Anotará el número de la clave y nombre completo de la institución de acuerdo al Catálogo de Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

En las columnas se anotará el saldo promedio diario mensual en millones de pesos, sin decimales (incluyendo operaciones en moneda extranjera, convertidas a moneda nacional en base al tipo de cambio que se establezca en los Lineamientos para la Formulación del Programa Operativo Anual 1987 de la S.N.C. Instituciones de Banca Múltiple), es decir se sumarán los saldos diarios del 1° al día último del mes dividiendo el resultado entre el total de días que se comprende el mismo (incluyendo - - días inhábiles).

CONCEPTO

La información solicitada por concepto, está constituida en base al "Catálogo de Cuentas para Banca Múltiple" establecido -- por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

En los renglones se identifican tres grandes rubros: Recursos-Domésticos, Inversiones Domésticas y Total Contingentes. Los montos de los dos primeros conceptos deben de ser iguales.

DICIEMBRE 1986

Se anotará el saldo promedio diario mensual de los recursos al cierre del ejercicio de 1986 para cada uno de los conceptos de finidos.

1987

Se anotará en las columnas de cada mes, el saldo promedio diario mensual estimado para cada período en cada uno de los conceptos definidos.

PIE DEL FORMATO

Se anotará el nombre y firma de las personas encargadas de formular y autorizar la información contenida en el formato.

B) FORMATO PP-01-A**FONDOS DE FOMENTO****OBJETIVO**

Conocer los saldos estimados de operación mensual para - 1987, en los cuales participan los Fondos de Fomento con la -- Institución para el otorgamiento del Crédito, así como el saldo anual al cierre del ejercicio 1986.

ENTIDAD

Se anotará la clave y nombre de la institución de acuerdo al Catálogo de Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

En las columnas se anotará el saldo al final del mes en millones de pesos sin decimales, de la estimación de los créditos descontados por la Institución a través de Fondos de Fomento.

La información solicitada por concepto está constituida en base al "Catálogo de Cuentas para Banca Múltiple" establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

FONDOS DE FOMENTO

Esta columna define los renglones constituidos por el to

tal y las siglas de abreviaturas de los organismos, con los -- cuales la Institución descuenta títulos con su endoso para el otorgamiento de créditos, dando la posibilidad de listar aquellos no especificados.

La información solicitada por cada una de las siglas comprende la participación de los Fondos de Fomento en el otorgamiento de crédito, y con los Fondos Fiduciarios del renglón de FOVI integrarán el renglón del total.

DICIEMBRE 1986

Se anotará el saldo al final de mes de los créditos al cierre del ejercicio 1986, por cada uno de los Fondos de Fomento.

1987

Se anotará en las columnas, el saldo estimado al final de cada mes que la Institución programa tener al descontar en el otorgamiento de créditos con los organismos que integran -- los Fondos de Fomento durante el ejercicio de referencia.

PIE DEL FORMATO

Se anotará el nombre y firma de las personas encargadas de formular y autorizar el formato.

C). FORMATO PP-02**CAPTACION Y CANALIZACION DE RECURSOS DE AGENCIAS****OBJETIVO**

Conocer las operaciones en la captación y canalización y recursos, que la Institución programe realizar a través de sus sucursales y oficinas en el extranjero durante el ejercicio 1987, así como el cierre al 31 de diciembre de 1986.

ENTIDAD

Se anotará la clave y nombre completo de la Institución, de acuerdo al Catálogo de Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

En las columnas se anotará el saldo promedio diario mensual en millones de dólares en tres decimales, es decir se sumarán los saldos diarios del 1° al día último del mes, dividiendo el resultado entre el total de días que comprende el mismo (incluyendo días inhábiles). Así como el saldo al final de mes para los conceptos que se indican en la parte inferior del formato.

CONCEPTO

La información solicitada por concepto, está constituida en base al "Catálogo de Cuentas para Banca Múltiple" establecido --

por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Los renglones están clasificados para la parte superior del -- formato en dos grandes rubros principales: Recursos de Agen- - cias e Inversiones de Agencias, mismos que en la suma de las - cuentas que los integran deberán ser iguales.

En la parte inferior del formato, se señalan los rubros, Capta ción de Agencias, Préstamos de Bancos y Cartera de Agencias, - los cuales se desglosan para obtener datos informativos sobre- su procedencia o destino.

DICIEMBRE 1986

En la parte superior del formato se anotará el saldo promedio diario mensual de los recursos al cierre del ejercicio de 1986 para cada uno de los conceptos definidos.

En la parte inferior del formato se indicará el saldo a final- de mes que la Institución estima tener por concepto a la con- - clusión del periodo de referencia.

1987

La parte superior, señalará en las columnas de los meses, el - saldo promedio diario mensual de los recursos estimados para - el periodo por cada concepto definido.

En la parte inferior del formato se anotará el saldo al final-

del mes que la Institución estima tener al cierre mensual por cada uno de los conceptos definidos.

PIE DEL FORMATO

Se anotará el nombre y firma de las personas encargadas de formular y autorizar el formato.

B) FORMATO PP-03**CAPTACION Y CANALIZACION DE RECURSOS CONSOLIDADO****OBJETIVO**

Conocer la captación y canalización total de los recursos programados por la Institución en moneda nacional para el ejercicio de 1987, considerando las operaciones que se estiman realizar en la República Mexicana y en el Exterior, así como el cierre al 31 de diciembre de 1986.

ENTIDAD

Se anotará la clave y nombre completo de la Institución de - - acuerdo al Catálogo de Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

En este informe se integra la información de los formatos PP-01 y PP-02. Debido a que la información que presenta este último formato se especifica en dólares, se deberá hacer la conversión de cada uno de los conceptos a moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio que establezca la S.H.C.P. en los Lineamientos para la Formulación del POA 1987, de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca Múltiple.

En las columnas se anotará el saldo promedio diario mensual en millones de pesos, sin fracción de decimales, de los conceptos solicitados.

CONCEPTO

La información solicitada por concepto está constituida en base al "Catálogo de Cuentas para Banca Múltiple" establecido -- por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

En los renglones se identifican dos rubros principales: Recursos Totales e Inversiones Totales; mismos que deben coincidir en la suma de los montos de las cuentas que los integran.

DICIEMBRE 1986

Se anotará el saldo promedio diario mensual de los recursos al cierre del ejercicio de 1986 para cada uno de los conceptos de finidos.

1987

Se anotará en las columnas de cada mes, el saldo promedio diario mensual para cada periodo de los recursos esperados en las cuentas que se especifican en los conceptos.

PIE DEL FORMATO

Se anotará el nombre y firma de las personas encargadas de formular y autorizar el formato.

E) FORMATO PP-04**ESTADO DE RESULTADOS****OBJETIVO**

Conocer el monto de utilidad o pérdida mensual y anual de las operaciones programadas por la Institución para el ejercicio de 1987, así como el cierre al 31 de diciembre de 1986.

ENTIDAD

Se anotará la clave y nombre completo de la institución de acuerdo al Catálogo de Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

En las columnas se anotará el movimiento mensual esperado en moneda nacional, en millones de pesos sin decimales, de las operaciones programadas por la Institución durante los meses que comprende el informe.

La información solicitada por concepto está constituida con base al "Catálogo de Cuentas para Banca Múltiple" establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

TOTAL ANUAL 1986

Se anotará el movimiento anual de los resultados al cierre del ejercicio de 1986 considerando cifras reales de los meses transcurridos, para cada uno de los conceptos definidos.

PROGRAMADO 1987

Se anotará en las columnas de cada mes, el movimiento mensual por periodo de los resultados estimados en las cuentas que se especifican en los conceptos definidos.

TOTAL ANUAL 1987

Se anotará la suma de los recursos estimados por renglón en -- las columnas Programado 1987.

PIE DEL FORMATO

Se anotará el nombre y firma de las personas encargadas de formular y autorizar el formato.

F) FORNATO PP-05

MARGEN FINANCIERO EN LA REPUBLICA

OBJETIVO

Determinar el margen financiero en moneda nacional y moneda ex-
tranjera de la Sociedad Nacional de Crédito por medio de sus -
movimientos de ingresos y egresos en la República en base a --
las operaciones activas y pasivas programadas para el ejerci--
cio de 1987, así como el cierre al 31 de diciembre de 1986.

ENTIDAD

Se anotará la clave y nombre de la Institución, de acuerdo al-
Catálogo de Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORNATO

En las columnas, se anotará el saldo promedio diario mensual, -
las tasas que la Institución estima serán aplicadas, así como-
el movimiento mensual de intereses, en millones de pesos sin -
fracción de decimales, en función de los requerimientos estipulados en el informe.

La información solicitada por concepto, está constituida con base al "Catálogo de Cuentas para Banca Múltiple" establecido --
por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

ANUAL 1986

Para los saldos promedio de los activos y pasivos, se anotarán las estimaciones al cierre del ejercicio de 1986, considerando cifras reales de los meses transcurridos, obteniéndose por la suma de los saldos promedio mensuales de enero a diciembre y - el resultado dividido entre 12.

Respecto a las Tasas de Interés Activas o Pasivas, se señalará el porcentaje promedio anual aplicable al concepto en función de la naturaleza de las cuentas que se integran en el mismo.

En lo referente a los intereses cobrados o pagados, se anotará el movimiento anual realizado al cierre del ejercicio de 1986.

PROGRAMADO 1987

En las columnas de los meses, se anotarán los saldos promedio diario mensuales esperados en los conceptos enumerados por renglón, los cuales deben coincidir con las cifras señaladas en - el formato PP-01 para cada período.

Para las tasas de interés pasivas y activas se señalará la tasa promedio mensual anualizada aplicable a los intereses esperados mensualmente.

Los intereses cobrados o pagados, serán los esperados por cada uno de los conceptos señalados por renglón.

PIE DEL FORMATO

Se anotará el nombre y firma de las personas encargadas de formular y autorizar el formato.

g) **FORMATO PP-06****MARGEN FINANCIERO EN AGENCIAS****OBJETIVO**

Determinar el margen financiero de las operaciones que la Sociedad Nacional de Crédito, ha programado realizar, a través de sus sucursales y oficinas en el extranjero para 1987, así como el cierre al 31 de diciembre de 1986.

ENTIDAD

Se anotará la clave y nombre completo de la Institución de acuerdo al Catálogo de las Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

En las columnas se anotará el saldo promedio diario mensual, las tasas que la institución estima serán aplicadas, así como el movimiento mensual para intereses en millones de dólares, con tres decimales en función de los requisitos establecidos en el informe.

La información solicitada por concepto está constituida en base al "Catálogo de Cuentas para Banca Múltiple" establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

ANUAL 1986

Para los saldos promedio activos y pasivos se anotarán las estimaciones al cierre del ejercicio de 1986, considerando cifras reales de los meses transcurridos; obteniéndose por la suma de los saldos promedios mensuales de enero a diciembre y el resultado dividido entre doce.

Respecto a las tasas de interés activas o pasivas, se señalará el porcentaje promedio anual aplicable al concepto en función de la naturaleza de las cuentas que se integran en el mismo.

En lo referente a los intereses cobrados o pagados, se anotará el movimiento anual realizado al cierre del ejercicio de 1986.

PROGRAMADO 1987

En las columnas de los meses, se anotarán los saldos promedios diarios mensuales esperados en los conceptos enumerados por renglón, los cuales deben coincidir con las cifras señaladas en la parte superior del formato PP-02 para cada período.

Para las tasas de interés pasivas y activas se señalará la tasa promedio mensual anualizada aplicable a los intereses esperados mensualmente.

Los intereses cobrados o pagados, serán los esperados por cada uno de los meses para los conceptos señalados por renglón.

PIE DEL FORMATO

Se anotará el nombre y firma de las personas encargadas de formular y autorizar el formato.

h) FORMATO PP-07**DISTRIBUCION DE LA CAPTACION DIRECTA DEL
PUBLICO POR INSTRUMENTO Y ENTIDADES FEDERATIVAS****OBJETIVO**

Conocer la distribución de los saldos en vista, ahorro y valores que se captan del público por entidad federativa, a diciembre de 1986 y programado 1987.

ENTIDAD

Se anotará la clave y nombre de la institución, de acuerdo al Catálogo de las Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

La institución deberá presentar dos formatos por separado, uno con saldos al 31 de diciembre del ejercicio de 1986, tomando como base los datos reales últimos de que se dispongan y el otro con datos programados para 1987, debiendo especificar en la parte superior del formato el año de que se trate. La información que se reporta por concepto, se refiere a la captación directa del público en los diferentes estados de la república, por lo que solamente se consideran los conceptos - vista, ahorro y valores.

Los saldos al 31 de diciembre de 1986 y programado 1987, se presentarán en millones de pesos sin decimales, de moneda nacional a moneda extranjera convertida ésta a moneda nacional al tipo de cambio establecido por la S.H.C.P., en los Lineamientos para la Formulación del Programa Operativo Anual - 1987, de las S.N.C., Instituciones de Banca Múltiple.

ENTIDAD FEDERATIVA

En la primera columna se encuentran los 31 Estados de la República, así como el Distrito Federal entre los cuales se distribuirá respectivamente la información de la captación de los recursos del público.

MONEDA NACIONAL

Se registrará por columna en los ejercicios de 1986 y 1987 la captación directa de los conceptos vista, ahorro y valores -- que se obtiene de cada una de las entidades federativas, en moneda nacional.

MONEDA EXTRANJERA

Se especificará por columna la captación en vista, ahorro y valores, en los ejercicios de 1986 y 1987, que se obtienen directamente de cada una de las entidades federativas, en moneda extranjera, convertida a moneda nacional.

TOTAL CONSOLIDADO

Se anotará el total de recursos en vista, ahorro y valores, captados por cada una de las entidades federativas, en los ejercicios de 1986 y 1987, los cuales será el resultado de sumar los recursos indicados por renglón en los mismos conceptos de vista, ahorro y valores de las columnas moneda nacional y moneda extranjera.

PIE DE FORMATO

Se anotará el nombre y firma de las personas encargadas de autorizar y formular el formato, así como el tipo de cambio.

1) **FORMATO PP-08****CREDITO RECIBIDO POR LOS PRESTATARIOS
DISTRIBUIDO POR SECTOR ECONOMICO Y ENTIDAD FEDERATIVA****OBJETIVO**

Captar información sobre los saldos que la Institución tenga al 31 de diciembre de 1986 y los programados al 31 de diciembre de 1987, de los créditos recibidos por los prestatarios, distribuidos por Entidad Federativa, de acuerdo al tipo de sector al que se orienten los recursos crediticios.

ENTIDAD

Se anotará la clave y nombre de la Institución de acuerdo al Catálogo de Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

La institución deberá presentar por separado seis formatos. - En los tres primeros registrará la estimación de los recursos que espera colocar al 31 de diciembre de 1986, sobre los siguientes conceptos; a) recursos propios; b) redescuentos con fondos de fomento y c) consolidado. En los tres siguientes registrará las cifras programadas para 1987, sobre los mismos conceptos. En la parte superior de cada formato se deberá especificar el concepto y el ejercicio que se esté reportando.

La información deberá reportarse en saldos totales a final de mes al 31 de diciembre de 1986 y 1987 en moneda nacional y extranjera convertida a moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio que estipula la S.H.C.P., en los Lineamientos para la formulación del POA 1987, de la S.N.C., Instituciones de Banca Múltiple.

ENTIDAD FEDERATIVA

Esta columna señala las 32 Entidades Federativas para las cules indican los créditos que la Institución estima otorgar -- por cada una de éstas a residentes en el país, tanto por las Oficinas Bancarias de la República como por sus agencias en -- el exterior. Total República se integra de la suma de los -- montos estimados por Entidad Federativa en cada una de las -- columnas.

Extranjero, se anotarán los saldos de los créditos concedidos a residentes en el Exterior para cada una de las actividades económicas, tanto por las oficinas bancarias de la República como por sus agentes en el Exterior.

Total General indica la suma del Total República y Extranjero.

TOTAL

En esta columna se indicará la suma de los recursos indicados por renglón de cada una de las columnas subsecuentes, con --

excepción de la correspondiente a Servicios Financieros o última columna de la derecha del Formato.

SECTOR ECONOMICO

En las columnas correspondientes a los sectores económicos, - se anotará el saldo total estimado que la Institución programe que presentará su cartera de créditos por cada Entidad Federativa, conforme a las siguiente clasificación que se identifica con los dígitos 1° y 2° y 9° de las claves establecidas en el Catálogo de Actividades Específicas de SENICREB.

SECTOR	1° y 2° DIGITOS	8° y 9° DIGITOS
1. Agricultura	01	01
2. Ganadería	02	01
3. Silvicultura	03	03
4. Pesca	04	03
5. Minería	11, 13, 14 y 15	02
6. Industria Energética	12 y 31	04
Industria de Transformación	50	05
7. Manufacturera	20, 21, 22, 23, 24, 25 26, 27, 28, 29, 30, 31 32, 33, 37, 38, 39 y 89	06
8. Siderúrgica, Productos Metálicos y Artefactos	29, 34, 35, 36, 37, 38 y 39	08
9. Otros	26, 31, 33 y 39 34, 36, 37, 38, 39 y 89	07 09
10. Industria de la Cons- trucción	41, 42 y 69	10
11. Vivienda de Interés Social	41 y 69	11
12. Comunicaciones y Transportes	71, 72 y 73 76	13 14
13. Comercio	61, 62, 63, 64, 65, 66 67, 68, 69 y 83	17
14. Turismo	86 y 87 88 88	12 15 16
15. Servicios Bancarios (Banca de Desarrollo)	81	21
16. Gobierno Federal	94	18
17. Gobiernos Estatales y Municipales	94	19
18. Otras Actividades y Servicios	--	Resto de 03, 12, 15, 16, 22 y 23
19. Servicios Financieros (Banca Múltiple)	81 81	20 24

El formato de crédito con Recursos Propios se calculará de -- acuerdo con los montos estimados en las cuentas que se afectan conforme a las operaciones siguientes:

Grupo	1300	Cartera de Crédito.
menos	1301.04	Descuentos tomados a instituciones ajenas al grupo.
	1302.05	Préstamos quirografarios tomados a instituciones ajenas al grupo.
	1302.11	Al Gobierno Federal para efectos de inversión obligatoria.
	1302.12	Financiamiento a la banca de desarrollo para efectos de inversión obligatoria.
	1303.05	Préstamos con colateral tomados a instituciones ajenas al grupo.
	1304.05	Préstamos prendarios tomados a instituciones ajenas al grupo.
	1305.06	Créditos simples y créditos en cuenta corriente tomados a instituciones ajenas al grupo.
	1306.03	Préstamos con garantía de Unidades Industriales tomados a instituciones ajenas al grupo.
	1307.04	Créditos de habilitación o avío tomados a -- instituciones ajenas al grupo.
	1308.04	Créditos refaccionarios tomados a instituciones ajenas al grupo.
	1309.03	Préstamos inmobiliarios a Empresas de Producción de Bienes o Servicios Tomados a instituciones ajenas al grupo.
	1303.03	Préstamos para la vivienda tomados a instituciones ajenas al grupo.
	1311.03	Otros créditos con garantía inmobiliaria tomados a instituciones ajenas al grupo.
	1315	Adeudos por amortizaciones vencidas.
	1316	Otros adeudos vencidos.
más		
	6101	Títulos descontados con nuestro endoso en instituciones de crédito.

El formato de crédito a través de redescuentos con Fondos de fomento se calculará de acuerdo con los montos estimados en la siguiente cuenta:

6102 Otros títulos descontados con nuestro endoso.

El formato de crédito consolidado será igual al que resulte de la suma de los formatos de crédito con Recursos Propios y el de crédito a través de Redescuentos con fondos de fomento.

PIE DEL FORMATO

Se anotará el nombre y firma de las personas encargadas de formular y autorizar el formato, así como el tipo de cambio que establezca la S.H.C.P., en los Lineamientos para la Formación del POA 1987 de las S.M.C., Instituciones de Banca Múltiple.

J) FORMATO PP-09**PROGRAMA DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO 1987****OBJETIVO**

Conocer a nivel de acreedor, líneas de crédito y monedas de contratación, la deuda externa del banco, contratada al cierre de 1986, considerando sus disponibilidades durante 1987, así como los movimientos estimados para este último ejercicio, a plazos mayores o iguales a tres meses, además de las operaciones esperadas para el período menor a tres meses.

ENTIDAD

Se anotará la clave y nombre de la Institución, de acuerdo con el Catálogo de Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

Los movimientos que se asientan en este formato, deberán ser compatibles con los reportes de deuda externa que los bancos proporcionan a la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, permitiendo el seguimiento de los saldos de deuda externa durante el año a nivel de acreedor, línea de crédito y moneda de contratación.

Cuando el banco cuente con agencias en el exterior, deberá -- llenar un formato PP-09 adicional, en donde colocará la programación de la deuda externa de sus agencias y que identificará como PP-09 AGENCIAS. Las instrucciones que aparecen a -- continuación son las mismas para PP-09 y PP-09 AGENCIAS.

En las columnas se anotará el saldo mensual de la deuda externa en millones de dólares, con tres decimales y las disposiciones y amortizaciones cuando así proceda.

ACREEDORES

En la columna de Acreedores aparecen cuatro grandes rubros:

Programable - Se anotarán los nombres de los bancos o acreedores extranjeros con quienes la institución tenga contratados créditos al 31 de diciembre de 1986 a plazos iguales o mayores de tres meses, y que en virtud del contrato tengan establecidas fechas de disposición y amortización durante 1987 o años subsecuentes, así como los acordados para 1987, aunque -- no formalizados con la suscripción de la línea de crédito.

Primero se anotará el nombre del banco o acreedor extranjero y en los renglones subsecuentes, se identificará cada una de sus líneas de crédito con la fecha en que fue contratada la -- deuda, así como la que espera contratarse, en el cual se indicará únicamente la fecha.

Total Programable - Se anotaré la suma de los saldos y movimientos del total de los créditos programables.

Total no Programable - Se anotaré la suma de los saldos de -- los créditos externos no programables, que se obtienen por -- operaciones cuyos plazos son menores a 3 meses.

k) FORMATO PP-10**CALENDARIO DE INVERSION 1987****OBJETIVO**

Conocer el monto de erogación efectiva que se programa realizar en inversión física y financiera trimestral y anualmente para el ejercicio de 1987 y el valor de adquisición del equipo contratado en arrendamiento durante este período, así como el flujo de inversión real ejercido en el año de 1986.

ENTIDAD

Se anotará la clave y nombre completo de la institución de acuerdo al Catálogo de Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORMATO**CONCEPTO**

En esta columna se especifican los conceptos de inversión que comprenden la Inversión Física y la Inversión en Acciones de Empresas de Servicios Complementarios, para los que se indicará en la columna subsecuente el monto de la erogación realmente ejercida durante el año de 1986, y de la cantidad que se estima tendrán las inversiones que se programan realizar anualmente y trimestralmente para 1987.

Asimismo, señala los conceptos que se refieren al valor de adquisición de los nuevos equipos que la Institución haya contratado en 1986, y programa contratar durante 1987, en arrendamiento.

INVERSION ANUAL 1986.

Se anotará el flujo de la inversión efectivamente ejercida en el año, definiéndose ésta como el monto erogado durante el año, representado por salida de efectivo o valor de bienes adjudicados para uso de la Institución, por concepto de adquisiciones de mobiliario, equipo e inmuebles, así como las cantidades erogadas durante el año por concepto de gastos de instalación y adquisición de dividendos en acciones de empresas de servicios complementarios.

El flujo de inversión efectivamente ejercida, no deberá incluir depreciaciones, ventas y bajas de activos.

En virtud de que los bancos han utilizado metodologías heterogéneas para reportar la inversión ejercida en 1986, correspondiendo en algunos casos al concepto de flujo de inversión efectivamente ejercida y en otros al de aumento del valor en libros del saldo de la inversión o incluso han proporcionado únicamente dicho saldo y asimismo muchas instituciones no han sido consistentes, cambiando de metodología de un año a otro, es necesario establecer una metodología uniforme, siendo esta

esta la de flujo de inversión efectivamente ejercida, descrita anteriormente.

Es necesario que las instituciones realicen un esfuerzo para proporcionar la información de inversión conforme a la metodología descrita anteriormente, ya que de otra manera no se podrá evaluar adecuadamente su programa de inversiones.

INVERSION ANUAL TRIMESTRAL 1987

Se asentará el monto de la inversión que efectivamente se programa ejercer durante 1987, calendarizándola trimestralmente, siendo la suma de los trimestres igual al total anual.

Asimismo, se indicará el valor de adquisición de los nuevos equipos que se programe contratar en arrendamiento durante 1987, debiendo coincidir la suma de los trimestres con el total anual.

PIE DEL FORMATO

Se anotará nombre y firma de las personas encargadas de formular y autorizar la información contenida en el formato.

1) FORMATO PP-11**CALENDARIO DE GASTO CORRIENTE 1987****OBJETIVO**

Conocer el importe de los gastos que la Institución programa realizar durante el ejercicio de 1987, en el desarrollo propio de sus funciones, sin considerar los que incrementan sus activos patrimoniales, así como la estimación del gasto anual ejercido al 31 de diciembre de 1986.

ENTIDAD

Se anotará la clave y nombre completo de la institución, de acuerdo al Catálogo de Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

En las columnas se anotará el importe de la operación mensual o anual estimada en millones de pesos sin decimales.

La información solicitada por concepto, está constituida con base al Catálogo de Cuentas para Banca Múltiple, establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

EJERCICIO 1986

En esta columna se anotarán las cantidades correspondientes a cada uno de los renglones del gasto anual que espera ejercer la Institución al 31 de diciembre de 1986.

En Préstamos al Personal de la Institución, el saldo al final de mes al 31 de diciembre de 1986.

En Tasa Promedio de Intereses para Préstamos al Personal, se anotará el porcentaje promedio anual con dos decimales aplicado por este concepto durante 1986.

PROGRAMADO 1987

Indicará el monto de la operación anual programada a gastar por la Institución en cada uno de los conceptos para el ejercicio de 1987.

En Préstamos al Personal de la Institución, el saldo estimado al 31 de diciembre de 1987 por este concepto.

La Tasa de Interés Promedio para Préstamos al Personal, indicará el porcentaje promedio anual que la Institución estima aplicar como intereses al efectuar estas operaciones.

CALENDARIZACIÓN EN MONTOS ABSOLUTOS

Se indicará para cada uno de los meses, el monto absoluto pro

gramado de gasto en cada uno de los rubros especificados, cuyo total deberá coincidir con el total programado a 1987.

En Préstamos al Personal de la Institución, señalará el saldo esperado al cierre de cada mes por este concepto.

La Tasa de Interés Promedio para Préstamos al Personal, indicará el porcentaje promedio mensual anualizado que corresponda por columna.

PIE DE FORMATO

Se anotará el nombre y firma de las personas encargadas de formular y autorizar el formato.

m) FORMATO PP-12**PRESUPUESTO 1987****OBJETIVO**

Programar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1987, su comportamiento trimestral, el origen de los recursos propios y su aplicación en gasto corriente y de inversión.

ENTIDAD

Se anotará la clave y nombre completo de la institución de -- acuerdo con el Catálogo de Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

En las columnas se anotará el movimiento trimestral de cada concepto en millones de pesos, sin decimales.

CONCEPTO

En los renglones se identifican dos grandes rubros: Ingresos y Egresos mismos que deben sumar montos iguales.

La información solicitada por concepto, está constituida con base al Catálogo de Cuentas por Banca Múltiple, establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

ANUAL 1986

En esta columna se anotarán las cifras anuales para el cierre preliminar del ejercicio 1986, el cual se estimará con base - en cifras reales con que cuente para el período.

PROGRAMACION TRIMESTRAL 1987

Se anotará el movimiento presupuestado del trimestre correspondiente.

ANUAL 1987

Se anotarán las cifras del presupuesto anual 1987 para cada - uno de los renglones que se señalan, siendo éstas la suma de los cuatro trimestres.

PIE DE FORMATO

Se anotará el nombre y firma de las personas encargadas de -- formular y autorizar el formato.

N) FORMATO PP-13

DATOS OPERATIVOS

OBJETIVO

Este formato permitirá conocer información sobre los indicadores de operación estimados por la institución para el ejercicio de 1987, así como el cierre para el 31 de diciembre de - 1986.

ENTIDAD

Se anotará la clave y nombre completo de la institución, de -- acuerdo con el Catálogo de Sociedades Nacionales de Crédito.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

En las columnas se registrarán saldos promedio diario mensual y saldos al final del mes en millones de pesos sin decimales, - y además se registrarán las cantidades totales de las unidades de la información no financiera.

CONCEPTO

La información solicitada constituye indicadores generales de operación que se integran en los siguientes rubros: Recursos - Totales, Total Personal, Total de Sucursales, Total de Agen- - cias Extranjeras, Total de Oficinas de Representación en el Ex tranjero, Número de Cuentas, Número de Usuarios del Crédito, -

Número de Tarjeta-Habientes, Activos Totales en Riesgo y Cartera Total.

DICIEMBRE 1986

Se anotarán los saldos promedios diarios mensuales, saldos al final de mes o unidades que correspondan conforme a los requerimientos de los renglones, al cierre del ejercicio 1986.

1987

Se anotarán los saldos promedios diarios mensuales, saldos al final del mes y unidades que correspondan de acuerdo a los conceptos definidos por renglón para cada uno de los meses de 1987.

ANUAL 1987

Se anotará el promedio anual 1987 de cada uno de los conceptos definidos por renglón.

PIE DEL FORMATO

Se anotará el nombre y firma de las personas encargadas de formular y autorizar el formato.

6. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

El seguimiento se realiza trimestralmente. Para tal fin las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca múltiple, deberán turnar a la unidad de coordinación y supervisión de banca múltiple, el documento de autoevaluación y avance del programa operativo anual y formatos de seguimiento a -- más tardar 30 días naturales a partir del término del trimestre a que corresponda la evaluación; asimismo, deberán turnar copia del estado analítico de cuentas y del formulario 958 para el último mes de los trimestres que reporten. El primer reporte corresponderá al trimestre enero-marzo y se entregará a -- más tardar el día 30 de abril de 1987.

Asimismo, se deberá entregar información oportuna mensual del estado de resultados (Formato SP-04) y copia del estado de contabilidad consolidado de la institución, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores al mes que se reporte.

En caso de que se presenten cambios importantes en las -- provisiones de las variables macroeconómicas o de política financiera, la Secretaría de Hacienda comunicará los lineamientos para realizar las modificaciones en los programas.

La reprogramación sólo podrá hacerse semestralmente, con cambios a partir de julio de 1987 y en su caso, en la forma y tiempo que indique dicha Secretaría.

CAPÍTULO IV
CASO PRACTICO
ELABORACION DE UN PROGRAMA OPE-
RATIVO ANUAL DENTRO DE UNA INS-
TITUCION DE BANCA MULTIPLE.

Como caso práctico se elaboró un programa operativo anual de una institución bancaria ficticia a la cual se le denominó Banco Azteca, cabe aclarar que los datos históricos (1986) del programa han sido inventados por el autor, sin embargo, son -- muy cercanos a la realidad comparándose con alguna otra institución. Dichos datos sirvieron de base para elaborar este programa de acuerdo a los criterios y considerandos que se aplicaron para la elaboración de cada uno de los formatos y se encontrarán como introducción a cada formato.

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, dicho programa debe tener una presentación y además sus respectivos formatos, es por eso que a continuación se presentará el diagnóstico y las metas perseguidas por el Banco Azteca así como los su puestos macroeconómicos y operativos utilizados.

Es importante mencionar que este programa está realizado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su circular No. 102-E-367-DGBM--A-0002.

PRESENTACION

Diagnóstico del Banco Azteca

Durante los últimos años el Banco Azteca refleja los esfuerzos para superar las deficiencias estructurales que limitaban su desarrollo operativo, así como el de mejorar su participación en el mercado.

Los avances que ha tenido son realmente significativos y con la nueva orientación hacia el mercado de promoción permiten señalar que la institución se encuentra mejor preparada para responder a las demandas del servicio de su clientela y participar desde su ámbito de responsabilidad en la superación de la crisis económica del país.

El programa para 1987, de esta institución se apega tanto a los lineamientos para la formulación del programa operativo anual, como al marco macroeconómico que han establecido las autoridades.

M E T A S

Fortalecimiento del ahorro nacional

Se elaborarán estudios de mercado en las principales ciudades del país con el objeto de conocer las necesidades y requisitos de la clientela.

Se ofrecerán nuevos servicios al público tratando de igualar en primera instancia a los que se han puesto en marcha -- por otras instituciones de crédito, desarrollándose nuevos -- productos que correspondan a los requerimientos de la clientela y a las condiciones económicas que prevalecen en el país.

Se elabora un programa de publicidad en el que se mostrarán la introducción de los nuevos servicios.

En lo referente a la captación se pretenderá proporcionar a la institución una verdadera capacidad competitiva equivalente a la de otras instituciones. Para lograrlo será indispensable ampliar la escala de participación en la emisión de aceptaciones, elevar el crecimiento de nuestra captación -- en términos reales, mantener y mejorar nuestra penetración -- del Mercado Nacional.

En lo referente a préstamos de bancos se tratará de disminuir los préstamos de bancos del país y de mantener los del extranjero que ya se tienen contratados y que serán canalizados para financiar al gobierno federal.

Canalización Estratégica del Crédito

El propósito que se busca es que la institución cuente -- con la organización, los instrumentos y una cartera de proyectos que coadyuven a la recuperación económica del país.

En relación a los créditos se realizará una estricta se--

lección y una mayor diversificación de la clientela, a través de la evaluación de proyectos.

En el renglón de cartera vencida se pretende reducir significativamente su saldo marginal, así como su relación con - cartera total.

Se buscarán los mecanismos financieros que ayuden a optimizar el uso de los recursos de los acreditados y de la institución, así como el uso intensivo de sistemas automatizados y la capacitación especializada de ejecutivos y del personal -- operativo vinculado a las operaciones de crédito.

Capital de riesgo y apoyo de empresas

Con el objeto de apoyar la recuperación económica y la -- transformación estructural del país, se conjugarán los recursos crediticios con la aportación de capital de riesgo en actividades vinculadas a la reconversión industrial, como son - las de autopartes, textiles, agroindustrias y habilitación y modernización comercial.

Relaciones financieras con el exterior

Se orientará y fomentará nuestra participación en apoyo - al comercio exterior a nivel regional, aprovechando la presen - cia del banco en las diferentes plazas del interior del País.

Para lo cual, se tiene contemplado desarrollar proyectos conjuntos con los bancos de desarrollo, orientados a apoyar a aquellas actividades económicas, cuya prioridad ha sido señalada en los lineamientos de política económica para 1987, y que están vinculadas al comercio exterior y a la reconversión industrial, las cuales ya las mencioné anteriormente.

Servicio público, ágil y eficiente

El mejoramiento de la calidad de los servicios que se ofrecen es uno de los principios básicos que permitirá fortalecer la capacidad competitiva del banco, diferenciándolo de otras instituciones en el mercado.

Se llevarán a cabo programas de capacitación orientados tanto al desarrollo de las habilidades del personal referentes al desempeño de sus tareas cotidianas, como al manejo de sus relaciones con la clientela.

Se buscará una mayor eficiencia y agilidad en la operación tratando de reducir al mínimo el número de errores a través del establecimiento de metas, estándares, normas y parámetros de calidad para las áreas de negocio.

Consolidación y modernización institucional

Consolidar la estructura del banco con el objeto de lograr una buena organización que le permita adecuarse a las --

condiciones de competencia del mercado manteniendo una buena estructura de los costos administrativos.

Se mantendrá para 1987, la misma plantilla de personal autorizada de 1986.

Con el objeto de elevar la productividad del banco se realizarán estudios de mercado para poder realizar, definir reubicaciones de sucursales, así como la introducción de nuevos servicios,

Se realizará la implantación de sistemas básicos de cómputo con el fin de optimizar la introducción de nuevos servicios.

SUPUESTOS MACROECONOMICOS

PROPORCIONADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
EN SU CIRCULAR No. 102-E-367-DGBN-A-0002 DEL 8 DE ENERO DE 1967.

CONCEPTO	DIC 1966	ENE	FEB	MAR	ABR PROGRAMA	MAY	JUN ¹	JUL ⁹	AGO ⁸	SEP ⁷	OCT	NOV	DIC	CREDITOS 1967/1966
OPERACION BANCA COMERCIAL	16120	16944	17392	18035	18964	19927	20904	21930	22827	23796	25091	26728	29007	79.94
C. P. P. (X) DEL MES	94.40	94.30	94.00	92.70	90.50	87.80	84.50	81.50	78.90	75.70	72.20	68.00	64.00	-32.20
INFLACION GENERAL	7.90	7.10	6.60	6.10	5.60	5.10	4.60	4.10	3.60	3.10	3.10	2.60	2.60	-67.09
INFLACION AJUSTADA	105.90	7.10	14.17	21.13	27.92	34.44	40.62	46.39	51.66	56.36	61.21	65.00	69.70	-34.10
TIPO DE CAMBIO	907	951	1014	1078	1141	1205	1262	1315	1366	1412	1456	1499	1540	69.70

SUPUESTOS OPERATIVOS
UTILIZADOS PARA LA FORMULACION DEL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 1987

CONCEPTO	DIC 1986	ENE	FEB	MAR	PROGRAMA ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CUMULADO 1987/1986
CAPTACION BANCA COMERCIAL	16520	16944	17392	18035	18964	19927	20904	21930	22827	23796	25091	26720	29007	75.58%
CAPTACION BANCO AZTECA	823000	844826	866480	916453	963760	1012760	1083356	1136599	1183229	1233534	1325783	1412394	1532975	86.09%
PENETRACION	4.99%	4.96%	4.98%	5.08%	5.08%	5.08%	5.18%	5.18%	5.18%	5.18%	5.28%	5.28%	5.28%	8.11%
MEZCLA DE CAPTACION	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
VISTA	17.83%	17.06%	17.06%	17.06%	17.06%	17.06%	17.06%	17.06%	17.56%	17.55%	17.55%	17.55%	18.05%	5.98%
AHORRO	3.01%	3.01%	3.01%	3.01%	3.01%	3.01%	3.01%	3.01%	3.01%	3.01%	3.01%	3.01%	3.01%	0.00%
PLAZO	79.96%	79.92%	79.92%	79.92%	79.92%	79.92%	79.92%	79.92%	79.43%	79.44%	79.44%	79.44%	78.94%	-1.28%
PASIVO INMERTIBLE	863659	886220	909720	962275	1011908	1063390	1137523	1193429	1242391	1295210	1392072	1483014	1609624	86.37%
GRUPO I	823000	844826	866480	916453	963760	1012760	1083356	1136599	1183229	1233534	1325783	1412394	1532975	86.09%
GRUPO II	39659	42201	43280	45823	48188	50638	54168	56830	59161	61677	66289	70620	76649	92.38%
PASIVO INMERTIBLE NOMINAL *	551707	574276	597768	650323	699996	751446	825571	881477	930439	983250	1080120	1171062	1297672	135.21%
GRUPO I	521366	541592	563966	614019	661326	710326	788922	834165	880795	931100	1023349	1109960	1238541	136.82%
GRUPO II	30341	32683	33802	36305	38670	41120	44650	47312	49643	52159	56771	61102	67131	121.25%

* EL PASIVO INMERTIBLE QUE SE TENIA PARA 1984 ES EL SIGUIENTE:

GRUPO I 302434
GRUPO II 9518
TOTAL 311952

FORMATO PP-01 CONSIDERANDOS**Captación y Canalización de Recursos en la República Mexicana**

- Captación - Para la obtención de este rubro se consideró la estimación de la captación de la banca comercial, la penetración que el banco tendrá en la misma y la mezcla de dicha captación.
- Aceptaciones - El incremento de este renglón está en función del incremento de la captación.
- Préstamos - Por representar los préstamos interbancarios un costo muy elevado para un banco, se estima disminuirlos en un 32% en relación a 1986.

En lo que se refiere a los préstamos de bancos del extranjero, se mantendrá el contrato de 1'500,000,000 de dólares por lo que su crecimiento se verá reflejado en relación al tipo de cambio que rija. Dichos préstamos serán canalizados para créditos al gobierno federal en su totalidad.

- Otros pasivos - Este renglón se divide en otros pasivos sujetos al encaje legal y otros pasivos exceptuados el incremento de ambos está en función del incremento de la captación.

Los primeros se integran por préstamos de los fondos fi-

dicuarios públicos y otros pasivos invertibles como lo son -- los cheques de caja, cheques certificados, cuentas de bancos con saldo acreedor y acreedores diversos entre otros.

El segundo se integra principalmente de créditos diferidos, descuento de créditos cedidos a otros bancos y otros pasivos exceptuados.

- Capital contable - Para este concepto no se consideran nuevas aportaciones, únicamente se separará el 10% para la reserva legal. El capital está integrado por capital y reservas, superávit, utilidad neta anual y utilidad o pérdida de años anteriores.
 - Caja - Este renglón se estima con base en la estadística de años anteriores.
 - Encaje legal - Su cálculo está realizado conforme a las -- disposiciones que establece el Banco de México en la circular 1935/85 de dicho banco, en este caso práctico se consideró el 10% del pasivo invertible marginal.
 - Valores gobierno federal - Su cálculo se realizó conforme a las disposiciones que establece el Banco de México en la circular 1935/85, en este caso práctico se consideró el -- 35% del pasivo invertible marginal.
- Financiamiento banca de desarrollo - Su cálculo se realizó

conforme a las disposiciones que establece el Banco de México en la circular 1935/85, en este caso práctico se consideró el 3% del pasivo invertible marginal.

- Depósitos especiales - Su cálculo se realizó conforme a las disposiciones que establece el Banco de México en la circular 1935/85, en este caso práctico se consideró el 6.5% del pasivo invertible marginal.
- Improductivas - Se forman por todas aquellas cuentas que no producen rendimiento tales como depósitos en Banco de México sin intereses, bancos del extranjero, moneda extranjera por transferir al Banco de México, por existencias de oro y plata, documentos de cobro inmediato entre otras.
- Bonos de indemnización bancaria - Se invertirán 21,320 millones.
- Acciones - Se invertirán 9,500 millones.
- Cartera doméstica - Se consideran los porcentajes de inversión obligatoria dados por el Banco de México en su circular 1935/85 con sus modificaciones del mes de mayo del año 1986. En cuanto a la cartera libre, estará integrada por los créditos a gobierno federal y el resto estará integrado por créditos que el banco podrá invertir libremente.

- Inversión en CETES y PAGAFES - Se invertirán 20,145 millones.
- Deuda subordinada - En el presente caso práctico este renglón no se maneja.
- Otros activos - Este renglón está integrado por los saldos netos de mobiliario y equipo, pagos anticipados, cargos diferidos y futuros y reportos entre otros.
- Contingentes - Estos están constituidos por fondos de fomento, redescuentos de tesorería, fondos fiduciarios, créditos irrevocables y otros contingentes.

Con el objeto de fomentar aquellas actividades cuya prioridad ha sido señalada en los lineamientos de política económica (circular No. 102-E-367-DGBM-A-0002 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) a contingentes se les proyectó un incremento de acuerdo a la cartera doméstica.

- Cartera vencida - Se tratará de disminuir la cartera vencida, dicha cartera tiene una relación a diciembre de 1986 - contra la cartera doméstica de 1.62% y se tratará de disminuir dicha relación a .99%.

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLE

ENTIDAD 20 BANCO AZTECA S. R. C.

SECTOR SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO*

HOJA 1. DE 1.

SALDO PROMEDIO DIARIO MENSUAL

CONCEPTO	D I C												
	1996	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.- VISTA	140318	144926	147932	156356	164418	172764	184791	192858	207726	216540	232715	247998	276722
2.- BARRIDO	74742	75414	76299	77515	79025	80888	82910	85120	87510	90181	93174	96493	100078
3.- VALORES	185720	174504	167480	173290	170732	169589	163954	159831	154210	148334	142374	136235	130000
4.- CAPTACION DOMESTICA	323800	344072	364400	374655	377670	370270	351276	330856	308229	283534	257835	232034	206275
5.- ACEPT. BANC. P/ACTA. PROPIA	18951	19349	19961	21096	22049	23210	24626	26044	27110	28236	30371	32393	35111
6.- ACEPT. BANC. P/ACTA. TERCEROS	153	153	154	160	168	176	184	191	199	206	214	221	228
7.- TOTAL ACEPTACIONES BANCARIAS	18974	19504	20115	21256	22215	23376	24810	26235	27309	28442	30585	32616	35339
8.- PRESTAMOS DE BCOS DEL PAIS	6428	6450	5614	5338	4982	4626	4271	3915	3559	3203	2847	2491	2135
9.- PREST. BCOS DEL EXTERIOR	133650	142630	152100	161700	171390	181750	192090	197250	204900	211800	218400	224950	231600
10.- PRESTAMOS DE AGENCIAS	142928	142250	152144	162239	172425	182712	193126	199771	197415	205259	212023	218647	225091
11.- OTRO PREST. BCOS. Y AGEN.	134849	149576	144404	152751	146465	146018	149727	149779	149555	151293	151293	151293	151293
9.- OTRO PRESTIVO SUJEITO A ENC. L.	79643	36340	31074	32725	34183	35670	37280	39544	41009	42585	45047	46049	51644
10.- OTRO PRESTIVO CUOTADO	145111	179934	175479	185384	194748	204637	216377	228983	238066	247943	258597	268222	281697
11.- OTROS PRESTIVOS TOTAL	2833359	2596535	2624549	2784311	2977367	3195066	3363464	3414936	3550472	3683309	3844152	4034964	4263378
12.- DEUDA SUBORDINADA													
13.- CAPITAL Y RESERVAS	8423	8310	8310	8310	8310	8310	8310	8310	8310	8310	8310	8310	8310
14.- SUPERAVIT	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500
15.- UTILIDAD NETA ANUAL	14827	2182	4441	6727	8773	10743	13105	15357	17961	20735	23635	26901	30357
16.- UTILIDAD (PERDIDA) ANOS ANT.	1200	18453	14545	14545	14545	14545	14545	14545	14545	14545	14545	14545	14545
17.- CAPITAL CONTABLE	13355	33537	35794	38951	42128	45298	48469	51640	54816	58076	61341	64706	68172
18.- RECURSOS DOMESTICOS	2333359	2596535	2624549	2784311	2977367	3195066	3363464	3414936	3550472	3683309	3844152	4034964	4263378
19.- CASH	12270	12594	12927	13273	13737	15167	16354	16952	17646	18394	19748	21058	22954
20.- ENCAJE LEGAL	55171	57423	59777	62022	70560	75145	80755	88148	93044	98236	108012	117106	127976
21.- VALORES GOBIERNO FEDERAL	113097	200971	209214	226113	244799	263086	282590	302517	325454	344149	378042	409972	454185
22.- FINANC. B.C.A. DE DESARROLLO	16351	17220	17943	19510	21000	22543	24216	26044	27913	29949	32044	33332	38930
23.- DEPOSITOS ESPECIALES	35861	37320	38555	42271	45560	48844	53442	57296	60479	63912	70208	76119	84349
24.- DEPOSITOS	11080	12444	13827	15211	16595	18073	19750	21629	23704	25979	30489	33251	38255
25.- FINANCIERAS	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320
26.- BANCOS, BARR. BANCARIA	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000
27.- ACCIONES	7724	8000	8349	8705	9059	10530	11326	12341	13026	13766	15122	16395	18126
28.- ARTICULOS BASICOS	19310	20100	20922	22761	24590	26391	28995	30852	32545	34014	37804	40987	45819
29.- INDUSTRIA MEDIANA Y P.M.	3311	3444	3567	3902	4200	4599	4953	5289	5583	5940	6481	7026	7786
30.- UTILIDAD Y COMPENSACIONES	23713	24646	25504	27504	29109	32312	35500	37903	40009	42856	46445	50000	53600
31.- AGRICULTURA Y COMERCIO	40826	42814	44825	48174	51488	54927	61092	65229	68522	72761	79929	86659	94023
32.- FOMENTO	27585	28714	29883	31500	33520	35712	41279	44074	46522	49163	54006	58553	64808
33.- TIPO 1	22068	22971	23911	26015	26990	30058	32023	35259	37218	39330	43205	46842	51907
34.- TIPO 2	13793	14337	14944	16259	17090	18796	20339	21837	23281	24581	27003	29277	32642
35.- TIPO 3	5019	4079	4184	4523	4908	5261	5779	6105	6511	6828	7640	8174	8681
36.- TIPO 4 Y VIV. P/ARRIENO.	16351	17220	17943	19510	21000	22543	24216	26044	27913	29949	32044	33332	38930
37.- TIPO 5	13793	14337	14944	16259	17090	18796	20339	21837	23281	24581	27003	29277	32642
38.- TIPO 6	6420	6491	7173	7900	8650	9517	9907	10576	11165	11799	12961	14053	15372
39.- ARCHIVOS DE VALORES	574	590	650	700	750	826	861	930	960	1000	1050	1100	1150
40.- CARTERA LIBRE	1444495	1735189	1834000	1928000	2026400	2121652	2206450	2290649	2384655	2493926	2588281	2757581	2846957
41.- CARTERA DOMESTICA	187979	197254	2044451	2104417	2212563	2341016	2500318	2645297	2746091	2875154	2967312	3073264	3192648
42.- INVERSIONES EN TITULOS Y PAGAFES	29145	29145	29145	29145	29145	29145	29145	29145	29145	29145	29145	29145	29145
43.- DEUDA GOBIERNO FEDERAL	79654	82076	86415	89117	92765	97886	104334	110513	116232	122344	131953	140099	152806
44.- OTROS ACTIVOS	2383579	2596535	2624549	2784311	2977367	3195066	3363464	3414936	3550472	3683309	3844152	4034964	4263378
45.- INVERSIONES DOMESTICAS	81420	85764	90324	95222	100595	105775	110944	115493	119774	123407	129580	133171	138337
46.- FONDOS DE FOMENTO	5000	5261	5547	5866	6178	6496	6813	7135	7462	7794	8131	8474	8821
47.- MEDICAMENTO DE TESORERIA	39000	410015	432649	457950	485065	514085	545010	578210	613714	651322	691047	732890	776876
48.- FONDOS FINANCIARIOS	1000	639	656	709	749	795	816	851	876	912	945	978	1010
49.- CREDITOS INDEBENCIBLES	809000	842490	874087	935644	984610	1039304	1104791	1174854	1246174	1320378	1398008	1479261	1564079
50.- FONDOS DE INVERSION	1282420	1336066	1422645	1506452	1584622	1747448	1819078	1886524	1959042	2052226	2092526	2179533	2178090
51.- TOTAL CREDITOS FINANCIARIOS	20000	20100	20200	20300	20400	20500	20600	20700	20800	20900	21000	21100	21200
52.- CARTERA EXTERNA	8000	8042	8081	8081	8081	8081	8081	8081	8081	8081	8081	8081	8081
53.- INVERSION EXTERNA	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
54.- OTRO CARTERA V. Y AGEN. VEN.													

FORMATO PP-01A CONSIDERANDOS**Fondos de Fomento.**

Los fondos de fomento se desglosan por tipo de fondo y - en este caso práctico únicamente se proyectaron los siguientes fondos: FOVI, FIRA, FOGAIN, FIDEC, FONEI y FONATUR. Esto es debido a que nuestra institución ficticia por cierto sólo contrata con ellos. Su incremento se realizó de acuerdo al incremento dado a la cartera doméstica.

Cabe aclarar que el total de este formato no necesariamente tiene que coincidir con el total de fondos de fomento - del Formato PP-01 en virtud de que en este formato se están considerando fondos para la vivienda y además es requisitado en saldos a final de mes.

HACIENDA

S.N.C.P.

FONDOS DE FOMENTO

FORM. PP-010

(MILLONES DE PESOS, SIN DECIMALES)

ENTIDAD

20

BARCO AITECA S. B. C.

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE

CLAVE

MAY _1_ DE _1_

DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLE

SECTOR

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO*

BALDO AL FINAL DE MES

FONDOS DE FOMENTO	-----												
	DIC 1986	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.- TOTAL	100223	109203	196711	200066	210933	230120	263705	256725	264661	276742	290369	305199	326666
2.- FONI FOMA	91137	95362	97002	103529	100060	116390	122354	120357	133609	139270	161602	159600	173066
2.- FONI	41092	44120	46473	49160	51760	56623	57003	59623	61626	63701	66137	68519	71177
6.- FONATO	29997	31590	33277	35193	37063	38970	40074	42300	44120	45613	47372	49063	50966
9.- FOFONDA													
6.- FONEI													
7.- FONEI	7139	7520	7920	8376	8821	9274	9720	10127	10502	10856	11276	11677	12130
8.- FONIFER	2900	3025	3217	3402	3583	3767	3952	4114	4266	4410	4500	4763	4927
9.- FONEI													
10.- FOFEC	7130	7560	7961	8390	8845	9300	9754	10154	10530	10885	11300	11700	12163
11.- FICOM													
12.- FONON													
13.- FOFEC													
14.- OTROS (ESPECIFICAR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FORMULO :
CARGO :
TELEFONO :

AUTORIZO :
CARGO :

FORMATO PP-02 CONSIDERANDOS**Captación y Canalización de Recursos de Agencias**

Este formato por lo regular se maneja por separado, es decir se le entrega a la agencia, del extranjero la cual - - cuenta con la información necesaria para poder elaborar su - programa. En este caso práctico se da por hecho que la agen cia se encargará de enviar su formato con los datos per tinen tes.

02 HACIENDA

S.N.C.P.

CAPTACION Y CANALIZACION DE RECURSOS DE AGENCIAS
(MILLONES DE DOLARES CON TRES DECIMALES)

FORM. PP-02

ENTIDAD

HOJA 1 DE 1

CLAVE

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLE

SECTOR

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO*

SALDO PROMEDIO DIARIO MENSAJ

CONCEPTO	D I C												
	1986	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	D I C
1.- CAPTACION DE AGENCIAS													
2.- PRESTAMOS BANCOS	560.000	600.000	600.000	600.000	605.000	611.500	615.000	615.000	615.000	615.000	615.500	610.000	600.000
3.- OTROS PASIVOS	67.200	72.000	72.000	72.000	72.600	73.300	73.500	73.500	73.500	73.500	73.500	70.100	70.500
4.- RECURSOS AGENCIAS	627.200	672.000	672.000	672.000	677.600	684.800	688.500	688.500	688.500	688.500	689.500	682.100	670.500
5.- CARTERA MEXICO	617.165	661.200	661.200	661.200	666.750	673.922	679.575	679.575	679.575	679.575	679.330	681.000	681.000
6.- CARTERA EXTERIOR	5.645	6.048	6.048	6.048	6.090	6.164	6.179	6.179	6.179	6.179	6.204	6.229	6.500
7.- CARTERA AGENCIAS	622.810	667.248	667.248	667.248	672.857	680.086	685.754	685.754	685.754	685.754	685.534	687.229	687.500
8.- PRESTAMOS A ENTIDAD													
9.- OTROS ACTIVOS (INCL. IMPROD.)	4.390	4.704	4.704	4.704	4.743	4.790	4.806	4.806	4.806	4.806	4.826	4.805	4.800
10.- INVERSIONES DE AGENCIAS	627.200	672.000	672.000	672.000	677.600	684.800	688.500	688.500	688.500	688.500	689.300	682.100	670.500
11.- CRED. COMERCIALES IRREV.													
12.- OTROS CONTINGENTES													
13.- CONTINGENTES AGENCIAS	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
14.- CARTERA VENC.	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
15.- ADEUDOS VENC.													
16.- SALD CART. VENC. Y ADEUD. VENCIDOS	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
17.- TIPO DE CAMBIO	891.00	951.00	1014.00	1070.00	1141.00	1205.00	1262.00	1315.00	1366.00	1412.00	1456.00	1499.00	1500.00

SALDO AL FINAL DE MES

18.- RESIDENTES EN MEXICO													
19.- RESIDENTES EN EL EXT.													
20.- CAPTACION DE AGENCIAS	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
21.- RESIDENTES EN MEXICO													
22.- RESIDENTES EN EL EXT.													
23.- PRESTAMOS DE BANCOS	600.000	600.000	600.000	600.000	610.000	615.000	615.000	615.000	615.000	615.000	610.000	610.000	600.000
24.- SECTOR PUBLICO	619.665	663.768	663.768	663.768	669.250	676.422	679.075	679.075	679.075	679.075	680.830	683.200	680.000
25.- SECTOR PRIVADO													
26.- SECTOR BANCARIO													
27.- CARTERA MEXICO	619.665	663.768	663.768	663.768	669.250	676.422	679.075	679.075	679.075	679.075	680.830	683.200	680.000
28.- SECTOR BANCARIO	5.645	6.048	6.048	6.048	6.090	6.164	6.179	6.179	6.179	6.179	6.204	6.229	6.500
29.- SECTOR NO BANCARIO													
30.- CARTERA EXTERIOR	5.645	6.048	6.048	6.048	6.090	6.164	6.179	6.179	6.179	6.179	6.204	6.229	6.500
31.- CARTERA AGENCIAS	625.310	669.796	669.796	669.796	675.357	682.586	684.254	684.254	684.254	684.254	687.034	689.019	680.500
32.- TIPO DE CAMBIO													

FORMULO :
CARGO :
TEL. :AUTORIZO :
CARGO :

FORMATO PP-03 CONSIDERANDOS**Captación y Canalización de Recursos Consolidados**

Este formato será la consolidación del Formato PP-01 y PP-02 convertido a moneda nacional con los tipos de cambio - establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los lineamientos para la elaboración de este programa.

NOTA: Dichos tipos de cambio se especifican en los supuestos macroeconómicos incluidos en esta tesis.

03 HACIENDA

S.H.C.P.

CAPTACION Y CANALIZACION DE RECURSOS CONSOLIDADO
(MILLONES DE PESOS, SIN DECIMALES)

FORM. PP-03

ENTIDAD 20 BANCO AZTECA S. H. C.
CLAVE

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLE

SECTOR SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO*

HOJA 1 DE 1

SALDO PROYECTO DIARIO MENSUAL

CONCEPTO	DIC 1986	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.- VISTA	140318	144026	147832	156340	164418	172764	184791	193858	207726	216560	232715	247899	276722
2.- MONDO	24742	25416	26088	27593	29015	30483	32410	34210	35610	37121	38994	42947	46179
3.- VALORES	658720	674584	672480	732500	770327	809529	863954	908531	979073	1053174	1121999	1210132	1300132
4.- CAPTACION DOMESTICA	823800	844026	864400	916453	963760	1012760	1083356	1136599	1183229	1233334	1325783	1412394	1532975
5.- CAPTACION AGENCIAS													
6.- CAPTACION TOTAL	823800	844026	864400	916453	963760	1012760	1083356	1136599	1183229	1233334	1325783	1412394	1532975
7.- TOTAL ACEPTACIONES BANCARIAS	18924	19486	20001	21135	22245	23714	25801	28228	29361	30660	32695	32581	35339
8.- PRESTAMOS DE DCS DEL PAIS	6428	6050	5694	5338	4992	4634	4271	3915	3559	3207	2691	2491	2138
9.- PRST. DCS DEL EXT.	1875445	1977100	2127400	2263890	2401955	2544358	2644404	2778955	2863556	3008168	3174882	3261728	3461728
10.- TOTAL PREST. DCS.	1841898	2003150	2127504	2269138	2406787	2548904	2670877	2827510	2889917	2986175	3083015	3177373	3263855
11.- OTRO PASIVO SUJETO A ENC. LEG.	136849	140576	144404	152751	160645	168918	180490	192319	197057	205383	229540	234773	239530
12.- OTRO PASIVO EXCEPTUADO	29643	30360	31074	32635	34103	35470	37807	39544	41009	42590	45407	46649	51644
13.- OTROS PASIVOS AGENCIAS	55975	63472	73008	77616	82737	86423	92833	96731	108483	103867	107540	111164	114296
14.- OTROS PASIVOS TOTAL	276387	239408	248487	263002	277585	292910	311209	325614	338549	351830	373487	393900	426443
15.- DEUDA SUBORDINADA													
16.- CAPITAL Y RESERVAS	6829	8310	8310	8310	8310	8310	8310	8310	8310	8310	8310	8310	8310
17.- SUPERAVIT	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500	8500
18.- UTILIDAD META ANUAL	14827	2182	4441	6727	8773	10943	13105	15357	17961	20795	23635	26491	30357
19.- UTILIDAD (PERDIDA) ANOS ANT.	1200	14545	14545	14545	14545	14545	14545	14545	14545	14545	14545	14545	14545
20.- CAPITAL CONTABLE	31335	33537	35796	38092	40129	42798	46660	46712	49316	52150	54990	58156	61712
21.- RECURSOS TOTALES	2942415	3139607	3305777	3507873	3710504	3920326	4134903	4317643	4488313	4657332	4867060	5074692	5316304
22.- CAJA	12270	12594	12927	13673	14377	15107	16159	16752	17446	18394	19740	21056	22884
23.- ENCAJE LEGAL	55171	57428	59772	65032	70900	75145	82557	88149	93044	98236	108012	117074	129776
24.- VALORES GOBIERNO FEDERAL	192097	200997	209219	227613	244998	263006	280950	300517	326554	346160	378042	410782	456108
25.- FIDUC. BCI DE DESARROLLO	16551	17229	17933	19510	21000	22543	24747	26448	27913	29498	32004	35132	38978
26.- DEPOSITOS ESPECIALES	35841	37328	38855	42371	45500	48844	53662	57206	60479	63912	70200	74119	80540
27.- INDICATIVAS	14066	14564	15027	16014	16195	16883	17850	18765	19649	20577	22589	23253	23255
28.- BONOS INVEN. BANCARIA	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320	21320
29.- ACCIONES	9500	9500	9500	9500	9500	9500	9500	9500	9500	9500	9500	9500	9500
30.- CARTERA TOTAL	2433893	2613854	2761900	2923762	3089292	3260520	3429692	3561084	3695367	3819790	3963934	4102547	4280912
31.- INVERSION CEEs	20145	20145	20145	20145	20145	20145	20145	20145	20145	20145	20145	20145	20145
32.- DEUDA SUBORDINADA													
33.- OTROS ACTIVOS	83564	86549	89185	94188	98177	103563	110101	116623	122797	129129	138779	148162	160615
34.- INVERSIONES TOTALES	2942415	3139607	3305777	3507873	3710504	3920326	4134903	4317643	4488313	4657332	4867060	5074692	5316304
35.- FONDO DE FOMENTO	81620	85766	90324	95522	100599	105775	110944	115493	119774	123807	128080	133171	138317
36.- REEMBOLSOS DE TESORERIA	5000	5267	5547	5864	6178	6476	6813	7092	7355	7603	7936	8178	8495
37.- FONDOS FIDUCIARIOS	390000	410815	432650	457550	481845	506659	531421	553210	573716	593032	618097	637600	665530
38.- CREDITOS COMERCIALES IRREVOCABLES	6000	6320	6656	7039	7413	7795	8176	8511	8826	9124	9472	9761	10194
39.- OTROS CONTINGENTES	800000	842698	887487	936544	980440	1039300	1099094	1151971	1214454	1276672	1346370	1420000	1500000
40.- TOTAL CONTINGENTES	1282420	1350966	1422644	1506542	1586440	1664021	1741600	1819900	1906326	1958062	2052226	2097339	2170900
41.- CARTERA VENCIDA	20356	20484	20614	20694	20640	21143	20429	21000	21375	21671	21521	21034	22291
42.- RENOVADO VENCIDOS	9000	9042	9003	8185	8060	8209	8050	8190	8332	8643	8374	8094	8549
43.- BONA CARTERA V. Y ADEU. VENC.	26356	29526	26697	29079	26467	29352	26479	29189	29707	30114	29097	30320	30609

FORMULA :
CARGO :
TELEFONO :

AUTORIZA :
CARGO :

FORMATO PP-04 CONSIDERANDOS**Estado de Resultados**

1. Intereses cobrados - Será el total de los intereses cobrados obtenidos en el Formato PP-05.
2. Intereses pagados - Será el total de los intereses pagados obtenidos en el Formato PP-05.
3. Diferencial doméstico - Se obtendrá de la diferencia - existente entre los intereses cobrados y los intereses pagados.
4. Diferencial agencias total - Este rubro será igual al -- margen neto de operación que se obtuvo en el Formato PP-06 convertido a moneda nacional.
5. Diferencial financiero - Será igual a la suma del diferencial doméstico y del diferencial agencias de este formato.
6. Comisiones cobradas - Con el propósito de hacer este programa más ambicioso, la proyección de las comisiones se calculó conforme al índice de inflación más 2 puntos.
7. Comisiones pagadas - Estas fueron estimadas de acuerdo a los índices de inflación proporcionados por la Secretaria--

rfa de Hacienda y Crédito Público, en los lineamientos - de este programa, dichos índices de inflación se especifican en los supuestos macroeconómicos de esta tesis.

8. Comisiones netas - Se obtiene de la diferencia resultante de restarle a las comisiones cobradas las comisiones pagadas.
9. Cambios - Este renglón se integra por la utilidad o pérdida de operaciones de compra-venta de oro y plata, así como de divisas. Se incrementó de acuerdo a la inflación estimada.
10. Beneficios y productos diversos. Como ya se explicó en la presentación de este programa, se pretende incrementar el número de servicios al público por lo que éstos se estimaron 15% arriba de la inflación.
11. Recuperaciones - Se tratará de intensificar la recuperación de créditos y adeudos castigados por lo que se estima un crecimiento de 73%.
12. Otros ingresos - Será la suma de cambios, beneficios y productos diversos así como de recuperaciones.
13. Cobro de servicios - Será la suma de comisiones netas y otros ingresos de este mismo formato.
14. Utilidad antes de gastos - Será la suma del diferencial-

financiero y cobro de servicios de este formato.

15. Remuneraciones al personal - Será el total de remuneraciones al personal obtenido en el Formato PP-11.
16. Prestaciones al personal - Será el total de prestaciones al personal obtenido en el Formato PP-11.
17. Gastos de personal - Será la suma de remuneraciones y -- prestaciones al personal de este formato.
18. Otros honorarios - Será la suma de otros honorarios y remuneraciones a consejeros y comisarios obtenidos en el Formato PP-11.
19. Rentas - Será el total de rentas obtenidas en el Formato PP-11.
20. Gastos de operación - Será igual a la suma de gastos de personal, otros honorarios y rentas.
21. Gastos de promoción - Será igual al renglón No. 22 denominado promoción, perteneciente al Formato PP-11.
22. Gastos de publicidad - Será igual al total de gastos de promoción obtenido en el Formato PP-11, menos los gastos de promoción obtenidos en este formato.
23. Conceptos no deducibles - Será el total de conceptos no deducibles obtenido en el Formato PP-11.

24. Otros gastos de operación y administración - Será igual a la suma del total de impuestos diversos y de otros gastos de operación y administración obtenidos en el Formato PP-11.
25. Gastos generales - Será la suma de gastos de operación, gastos de promoción, gastos de publicidad, conceptos no deducibles de Impuesto Sobre la Renta, y otros gastos de operación y administración de este formato (este total - debe coincidir con el total de gastos generales obtenido en el Formato PP-11).
26. Castigos - Como en esta cuenta se registra el castigo de los intereses derivados de operaciones y amortizaciones vencidas su crecimiento será únicamente del 14%.
27. Depreciaciones y amortizaciones - Para la determinación de esta cuenta se consideraron las depreciaciones y amortizaciones anteriores a este ejercicio y las del presente se proyectaron dando los mismos porcentajes de depreciación y amortización. Los porcentajes aplicados fueron los siguientes:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%
Construcción, instalaciones y mejoras permanentes	5%

28. **Quebrantos diversos** - Por ser objetivo de este programa la eficiencia, se espera mantener este renglón sin movimiento.
29. **Otros gastos** - Será la suma de castigos, depreciaciones y amortizaciones así como de quebrantos diversos de este formato.
30. **Gastos totales** - Será la suma de gastos generales y - - otros gastos contenidos en este formato.
31. **Utilidad de operación** - Será la diferencia resultante de utilidad antes de gastos menos gastos totales.
32. **Dividendos** - Estos fueron estimados de acuerdo a los índices de inflación proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los lineamientos para la elaboración de este programa, dichos índices de inflación se especifican en los supuestos macroeconómicos de esta tesis.
33. **Utilidad antes de impuesto sobre la Renta y Participación de Utilidades** - Esta será la suma de la utilidad de operación y de los dividendos contenidos en este formato.
34. **Impuesto sobre la Renta y Participación de Utilidades** -- Se consideró un 42% para el impuesto sobre la Renta y un 10% para la Participación de Utilidades.

35. Utilidad (o pérdida) neta - Será la diferencia resultante de la utilidad antes de Impuestos sobre la Renta y -- Participación de Utilidades menos Impuesto sobre la Renta y Participación de Utilidades.

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE

ENTIDAD 20 BANCO AZTECA S.W.C.

DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLE

SECTOR:

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

HOJA 1 DE 1

CONCEPTO	ANUPL												ANUAL 1987	
	1986	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV		DEC
1.- INTERESES COBRADOS	676302	75412	77429	86879	83035	85076	81819	89472	87865	90856	93452	94964	97419	104392
2.- INTERESES PAGADOS	635275	69239	71212	74062	77034	79001	82426	84951	83219	81871	86214	87143	88946	94423
3.- DIFERENCIAL DOMESTICO	40927	6173	6317	6077	6201	5995	5888	6466	6646	7015	7238	7820	8479	79695
4.- DIFERENCIAL AGENCIAS TOTAL	2195	196	219	225	241	276	278	268	298	310	321	321	330	3248
5.- DIFERENCIAL FINANCIERO	45022	6269	6536	6502	6242	6271	6156	6321	6918	7317	7549	8142	8809	82943
6.- COMISIONES COBRADAS	14000	1521	1621	1720	1818	1909	1917	2079	2154	2250	2284	2349	2410	24085
7.- COMISIONES PAGARAS	2402	214	228	242	256	264	281	293	303	313	322	331	339	3392
8.- COMISIONES NETAS	12600	1307	1293	1478	1561	1649	1711	1786	1850	1989	1967	2018	2070	20672
9.- CAMBIOS	12506	1444	1541	1635	1727	1815	1898	1976	2047	2111	2176	2233	2291	22897
10.- BENEFICIOS Y PRODUCTOS DIVERSOS	11500	1295	1270	1454	1525	1613	1687	1757	1826	1876	1935	1985	2036	20353
11.- RECUPERACIONES	4500	490	525	557	566	618	647	673	699	719	742	761	781	7802
12.- OTROS INGRESOS	29000	3204	3436	3646	3850	4047	4233	4406	4565	4706	4852	4979	5108	51053
13.- COBRO DE SERVICIOS	41000	4525	4829	5124	5411	5687	5968	6192	6415	6614	6819	6996	7178	71745
14.- UTILIDAD ANTES DE GASTOS	84022	10099	11265	11426	11653	11958	12143	12516	13349	13927	14567	15138	15987	154688
15.- REMUNERACIONES AL PERSONAL	22778	2768	2766	2766	3121	3121	3121	3443	3443	3443	3693	3693	3693	39105
16.- PRESTACIONES AL PERSONAL	7256	866	861	875	963	996	1008	1190	1110	1120	1194	1202	1211	12507
17.- GASTOS DE PERSONAL	30120	3632	3627	3641	4116	4129	4142	4543	4533	4543	4987	4995	4904	51612
18.- OTROS HONORARIOS	1760	137	146	155	164	172	180	187	194	200	206	212	217	2171
19.- RENTAS	2125	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	5000
20.- GASTOS DE OPERACION	34533	4366	4390	4212	4679	4718	4758	5147	5164	5180	5510	5524	5538	55783
21.- GASTOS DE PROMOCION	350	57	40	42	45	47	49	51	53	55	56	58	59	594
22.- GASTOS DE PUBLICIDAD	450	54	57	61	64	67	70	73	76	78	81	83	85	848
23.- CONCEPTOS NO DEDUCIBLES I.S.F.	300	32	34	36	38	40	42	44	45	47	48	50	51	589
24.- OTROS GASTOS DE OPER. Y ADMIN.	15600	1722	1873	1932	2121	2223	2311	2413	2498	2555	2613	2673	2734	27757
25.- GASTOS GENERALES	51232	6462	6193	6323	6574	7096	7211	7728	7326	7914	8308	8387	8467	86491
26.- CASTIGOS	4069	500	500	500	500	450	520	550	270	300	350	380	350	4570
27.- DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1594	388	388	388	388	388	388	388	388	388	388	388	388	4659
28.- GUBERNANTOS DIVERSOS														0
29.- OTROS GASTOS	5599	689	889	788	893	838	908	638	658	689	738	768	738	9229
30.- GASTOS TOTALES	54832	6750	7082	7312	7661	7934	8120	8366	8484	8402	9047	9155	9205	97719
31.- UTILIDAD DE OPERACION	27191	4147	4284	4314	4390	4024	2983	4150	4845	5325	5320	5983	6782	56969
32.- DIVIDENDOS	3700	246	422	448	475	497	520	542	561	579	596	612	628	6276
33.- UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	30891	4545	4706	4762	4263	4521	4583	4691	5426	5903	5917	6595	7410	63245
34.- I.S.R. Y P.T.U.	16063	2364	2447	2476	2217	2351	2342	2439	2822	3070	3077	3430	3853	32087
35.- UTILIDAD (O PERDIDA) NETA	14827	2182	2259	2286	2046	2170	2162	2252	2604	2834	2840	3164	3357	30357

FORMULO 1
CARGO 1
TELEFONO 1AUTORIZO:
CARGO 1

FORMATO PP-05 CONSIDERANDOS**Margen financiero en la República**

Las tasas utilizadas para determinar los intereses cobrados o pagados (según sea el caso), fueron determinados a mi criterio y de acuerdo a las disposiciones que dicta el Banco de México en lo referente al manejo de algunas tasas preferenciales como las que tenemos en la cartera doméstica.

Los intereses cobrados se obtienen de multiplicar la tasa por el capital, dividiendo la cifra resultante entre 1,200, a excepción de los de 1986 ya que como estos intereses son anuales su cálculo se determinará de multiplicar las tasas por los capitales dividiendo la cifra resultante entre 100.

FORMATO PP-06 CONSIDERANDOS**Margen Financiero en Agencias**

Este formato por lo regular se maneja por separado, es - decir; se le entrega a la agencia del extranjero la cual cuenta con la información necesaria para poder elaborar su programa de acción. En este caso práctico se da por hecho que la - agencia se encargará de enviar su formato con los datos perti nentes.

CONCEPTO	BANCO AZTECA S. N. C.												HOJA 1 DE 1	
	ANUAL	PROGRAMADO											SALDO PROMEDIO BIENNIO BIENNAL	
	1966	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	1
1.- CARTERA MEXICO	640.342	641.240	641.240	641.240	644.750	673.922	675.375	675.375	675.375	675.375	675.375	670.330	601.005	601.005
TASA CARTERA MEXICO	7.53	7.55	7.56	7.67	7.56	7.63	7.11	7.11	7.11	7.11	7.11	7.11	7.11	7.11
INT. COOR. CARTERA MEXICO	48.210	4.164	4.164	4.237	4.201	4.265	4.003	4.003	4.003	4.003	4.003	4.019	4.033	4.033
2.- CARTERA EXTERIOR	5.995	6.048	6.048	6.048	6.090	6.164	6.179	6.179	6.179	6.179	6.179	6.204	6.229	6.229
TASA CARTERA EXTERIOR	6.90	7.00	6.96	6.96	6.96	6.96	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.48	6.48	6.48
INT. COOR. CARTERA EXTERIOR	0.814	0.034	0.035	0.035	0.035	0.036	0.033	0.033	0.033	0.033	0.033	0.034	0.034	0.034
3.- CARTERA AGENCIAS	446.337	447.296	447.296	447.296	472.075	490.000	491.754	491.754	491.754	491.754	491.754	484.534	487.315	487.315
TASA CARTERA AGENCIAS	7.52	7.95	7.95	7.64	7.95	7.62	7.10	7.10	7.10	7.10	7.10	7.10	7.10	7.10
INT. COOR. CARTERA AGENCIAS	48.63140	4.196	4.201	4.273	4.234	4.321	4.036	4.036	4.036	4.036	4.036	4.053	4.069	4.069
4.- PRESTAMOS A MATRIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TASA PREG. A MATRIZ														
INT. COOR. PREG. A MATRIZ														
5.- OTROS ACTIVOS	4.500	4.704	4.704	4.704	4.743	4.790	4.806	4.806	4.806	4.806	4.806	4.826	4.845	4.845
TASA OTROS ACTIVOS	7.50	7.00	6.10	7.44	7.44	7.44	6.96	6.96	6.96	6.96	6.96	6.96	6.96	6.96
INT. COOR. OTROS ACTIVOS	0.334	0.031	0.032	0.029	0.029	0.030	0.029	0.029	0.029	0.029	0.029	0.029	0.029	0.029
6.- INTERESES PAGADOS	68.949	4.227	4.233	4.302	4.263	4.350	4.064	4.064	4.064	4.064	4.064	4.081	4.099	4.099
7.- CAPTACION DE AGENCIAS														
COSTO CAPTACION AGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INT. PREG. CAPTACION AGENCIAS														
8.- PRESTAMOS DE BANCOS	596.925	600.000	600.000	600.000	605.000	611.500	613.000	613.000	613.000	613.000	613.000	615.900	618.000	618.000
COSTO PREG. DE BANCOS	7.00	7.00	7.00	7.14	7.00	7.00	6.50	6.50	6.50	6.50	6.50	6.50	6.50	6.50
INT. PREG. PREG. DE BANCOS	41.705	3.500	3.500	3.570	3.529	3.647	3.320	3.320	3.320	3.320	3.320	3.340	3.360	3.360
9.- OTROS PASIVOS	54	72.000	72.000	72.000	72.600	73.300	73.360	73.360	73.360	73.360	73.360	74.160	74.160	
COSTO OTROS PASIVOS	4.90	5.20	5.21	5.31	5.31	5.73	5.36	5.36	5.36	5.36	5.36	5.36	5.36	
INT. PREG. OTROS PASIVOS	2.445	0.317	0.313	0.319	0.321	0.300	0.329	0.329	0.329	0.329	0.329	0.330	0.331	0.331
10.- INTERESES PAGADOS	64.44904	3.017	3.013	3.069	3.050	3.017	3.049	3.049	3.049	3.049	3.049	3.044	3.079	3.079
11.- GASTOS FINANCIEROS	4.519047	0.410	0.420	0.413	0.415	0.433	0.413	0.415	0.415	0.415	0.415	0.417	0.418	0.418
12.- INGRESOS DIVERSOS	0.065	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004
13.- CONTINGENTES DE AGENCIAS														
TASA DIFERENCIAL PORC. DIFEREN. CONT. AGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14.- GASTOS FINANCIEROS TOTAL	4.584047	0.416	0.426	0.419	0.421	0.439	0.421	0.421	0.421	0.421	0.421	0.423	0.424	0.424
15.- GASTOS TOTALES	2.12	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210
16.- GASTOS NETO DE OPERACION	2.444	0.206	0.214	0.209	0.211	0.229	0.211	0.211	0.211	0.211	0.211	0.213	0.214	0.214
17.- TIPO DE CAMBIO	891.00	951.00	1014.00	1078.00	1141.00	1205.00	1262.00	1315.00	1366.00	1412.00	1456.00	1499.00	1560.00	1560.00

FORMULO :
CARGO :
TEL. :

AUTORIZO :
CAPSO :

FORMATO PP-07 CONSIDERANDOS**Distribución de la captación directa del público
por instrumento y entidades**

Para proyectar el formato de diciembre de 1987, se tomó como base la estructura y saldo del mes de diciembre de 1986, al que se le aplicó el crecimiento pretendido en la captación doméstica manejada en el Formato PP-01.

NACIONAL

S.H.C.P. DISTRIBUCION DE LA CAPTACION DIRECTA DEL PUBLICO POR INSTRUMENTO Y ENTIDADES FEDERATIVAS
(MILLONES DE PESOS, SIN DECIMALES)

FORM. PP-07

DICIEMBRE 1966

 DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE ENTIDAD 20 BANCO AZTECA S.H.C.
 DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLE SECTOR CLAVE SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO*

HOJA _1_ DE _2_

ENTIDAD FEDERATIVA	MONEDA NACIONAL				MONEDA EXTRANJERA				TOTAL CONSOLIDADO			
	VISTA	AHORRO	VALORES	SUMA	VISTA	AHORRO	VALORES	SUMA	VISTA	AHORRO	VALORES	SUMA
1.- AGUASCALIENTES	590	49	2217	2857	2	1		3	592	51	2217	2860
2.- BAJA CALIFORNIA	5713	2124	29127	36964	1512	579		2093	7226	2694	29127	39047
3.- BAJA CALIFORNIA SUR	1079	144	2189	3412	5	3		7	1094	146	2189	3419
4.- CAMPECHE	1057	191	4922	6170	2	3		4	1059	193	4932	6184
5.- COAHUILA	1049	195	7904	9148	0	0		0	1049	195	7904	9148
6.- COLIMA	2177	909	11116	14203	0	0		0	2177	909	11116	14203
7.- CHIAPAS	1768	214	3892	5874	0	0		0	1768	214	3892	5874
8.- CHIHUAHUA	6217	645	16120	22982	8	54		62	6225	700	16120	23044
9.- DISTRITO FEDERAL	42976	7727	311491	382445	261	210		571	43337	7996	311691	383015
10.- DURANGO	591	142	4347	4971	0	0		0	591	142	4347	4971
11.- GUANAJUATO	4590	476	25655	26622	6	3		12	4597	481	25655	26633
12.- GUERRERO	5309	1670	27894	34873	14	47		63	5323	1717	27894	34727
13.- HIDALGO	899	141	5814	6454	0	0		0	899	141	5814	6454
14.- JALISCO	2432	478	15996	18906	0	0		0	2432	478	15996	18906
15.- MEXICO	6532	906	48914	56432	0	0		0	6532	906	48914	56432
16.- MICHOACAN	1465	408	9786	11659	0	0		0	1465	408	9786	11619
17.- MORELOS	2317	490	10210	13017	6	11		20	2323	504	10210	13037
18.- NAYARIT	1464	491	6152	8110	0	0		0	1464	491	6152	8110
19.- NUEVO LEON	3261	518	12272	16051	0	0		0	3261	518	12272	16051
20.- OAXACA	811	272	6490	7572	3	0		3	814	272	6490	7577
21.- PUEBLA	6099	1314	38873	46285	19	4		23	6118	1318	38873	46308
22.- QUERETARO	1417	87	4426	5930	0	3		7	1417	94	4426	5937
23.- QUINTANA ROO	2201	277	4113	6591	2	1		3	2203	278	4113	6593
24.- SAN LUIS POTOSI	1979	302	7105	9486	0	0		0	1979	302	7105	9486
25.- SINALOA	7529	2320	38035	39884	19	77		96	7548	2397	38035	39980
26.- SONORA	8156	1625	20996	30817	43	88		131	8239	1713	20996	30948
27.- TABASCO	1267	142	5686	7096	0	0		0	1267	142	5686	7096
28.- TAMAULIPAS	2717	378	11445	14539	0	0		0	2717	378	11445	14539
29.- TLAXCALA	556	115	4183	4854	0	0		0	556	115	4183	4854
30.- VERACRUZ	5813	927	29247	35986	0	0		0	5813	927	29247	35986
31.- YUCATAN	2368	192	9208	11767	2	5		7	2369	197	9208	11774
32.- ZACATECAS	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0
TOTAL CAPTACION DOMESTICA	152343	26149	722864	991356	2007	1090	0	3096	154350	27238	722864	994454

 FORMULA :
 CARGO :
 TELEFONO :

 AUTOREPO:
 CARGO :

H A C I E N D A

S.H.C.P. DISTRIBUCION DE LA CAPTACION DIRECTA DEL PUBLICO POR INSTRUMENTO Y ENTIDADES FEDERATIVAS
(MILLONES DE PESOS, SIN DECIMALES)

FORM. PP-07

DICIEMBRE 1967

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLEENTIDAD: 20 BANCO AZTECA S.H.C.
CLAVE:
SECTOR: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

HOJA 2 DE 2

ENTIDAD FEDERATIVA	MONEDA NACIONAL			MONEDA EXTRANJERA			TOTAL CONSOLIDADO					
	VISTA	AMORFO	VALORES	SUMA	VISTA	AMORFO	VALORES	SUMA	VISTA	AMORFO	VALORES	SUMA
1.- AGUASCALIENTES	1165	92	4083	5341	3			3	1168	95	4083	5346
2.- BAJA CALIFORNIA	11272	2977	52626	66876	2969	929		3797	10101	4906	53636	72603
3.- BAJA CALIFORNIA SUR	2129	269	4031	6429	9			13	2138	273	4031	6443
4.- CAMPECHE	2087	357	9082	11525	3			7	2090	361	9082	11532
5.- COAHUILA	2069	265	14555	16890	0			0	2069	265	14555	16890
6.- COLIMA	4296	1703	20470	26469	0			0	4296	1703	20470	26469
7.- CHIAPAS	3489	400	7167	11056	0			0	3089	400	7167	11056
8.- CHIHUAHUA	12266	1298	29684	43159	15	85		103	12281	1296	29684	43262
9.- DISTRITO FEDERAL	124250	14059	573973	712791	685	342		1027	124963	14901	573973	713018
10.- DURANGO	989	267	8005	9261	0			0	989	267	8005	9261
11.- GUANAJUATO	9058	1172	38405	48634	12	9		21	9070	1181	38405	48655
12.- GUERRERO	10450	2126	51279	64954	30	77		107	10480	3203	51370	65061
13.- HIDALGO	1723	264	9725	12098	0			0	1723	264	9725	12098
14.- JALISCO	4799	874	29437	35111	0			0	4799	894	29437	35131
15.- MEXICO	12687	1847	90074	104808	0			0	12687	1847	90074	104808
16.- MICHOACAN	2091	263	17947	21601	0			0	2091	263	17947	21601
17.- MORELOS	4571	918	18902	24291	12	22		34	4583	940	18902	24326
18.- NAYARIT	2092	920	15129	18142	0			0	2093	920	15129	18142
19.- NUEVO LEON	6435	770	22558	30003	0			0	6435	970	22590	30003
20.- OAXACA	1451	510	11951	14011	6	9		15	1467	510	11951	14087
21.- PUEBLA	12033	2460	71583	86076	36	7		43	12070	2464	71583	86119
22.- QUERETARO	2795	165	8150	11109	0	11		11	2795	174	8150	11120
23.- QUINTANA ROO	4561	518	7573	12353	3	2		5	4366	520	7573	12609
24.- SAN LUIS POTOSI	3965	545	13232	17702	0			0	3965	565	13232	17702
25.- SINALOA	14856	4345	55209	76010	36	126		162	10892	4649	95309	76670
26.- SONORA	16171	3042	38664	57877	92	143		222	16253	3184	38664	58102
27.- TABASCO	2500	267	10471	13238	0			0	2500	267	10471	13238
28.- TAMAULIPAS	5360	707	21075	27143	0			0	5360	707	21075	27143
29.- TLAQUELULA	1697	215	7704	9016	0			0	1697	215	7704	9016
30.- VERACRUZ	11470	1735	53857	67062	0			0	11470	1735	53857	67062
31.- YUCATAN	4672	359	16976	21907	3	9		12	4675	368	16976	21999
32.- ZACATECAS	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0
TOTAL CAPTACION DOMESTICA	309589	46956	1331145	1606991	3005	1776	0	9301	304394	50732	1331145	1606271

FORMULO:
CARGO:
TELEFONO:FORMULO:
CARGO:

FORMATO PP-08 CONSIDERANDOS**Crédito recibido por los prestatarios distribuido
por sector económico y por entidad federativa**

Debido a que la información que se maneja en este formato es muy específica y no se dispone directamente de ella -- por manejarse regularmente en el área de crédito, es conveniente que se turne su elaboración a dicha área para que ésta a su vez la remita al área de presupuestos. En este caso consideré la información de 1986 como base para poder proyectar 1987, el cual integré por porcentajes de integración, su incremento se dió en relación al renglón de cartera total -- del formato PP-03.

ENTIDAD		S.W.C.P. CREDITO DECIDIDO POR LOS PRESTATARIOS DISTRIBUIDO POR SECTOR ECONOMICO Y ENTIDAD FEDERATIVA 1966											FORM. PPOB						
DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE		ENTIDAD 29 (MILLONES DE PESOS SIN DECIMALES)											RECURSOS PROPIOS						
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLE		SECTOR "SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO"											DICIEMBRE 1966						
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLE		SECTOR "SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO"											DICIEMBRE 1966						
ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	AGRICULTURA	GANADERIA	SILVICULTURA	PESCA	MINERIA	INDUSTRIAL	IND. DE ENERGIA	IND. DE TRANSPORTACION	IND. DE COMERCIO EXTERIOR	IND. DE CONSTRUCCION	TURISMO	SERVIC. FINANCIEROS	SERVIC. SOCIALES	SERVIC. EDUCACIONALES	SERVIC. CULTURALES			
A.B.S.	630	70	9					93	59	169	47			140		15			
BAJA CAL. NTE.	6309	699						23	336	316	263			2533		620			
BAJA CAL. SUR	826	7							6		51			754		27			
CAJEME	962	577	53		4			30	5					213		61			
COAHUILA	822	699	60					100		5				137					
CHILAHUATLAN	1616	109	164					64						1204		9			
CHIHUAHUA	1766	100	176					230						695		291			
CHIHUAHUA	11663	6690	76					1664		124	309			2832					
DISTRITO FED.	2261630	225	33	796		27	37356	26665	9513	9761	3662	120720	770	9366	1699	2661	361	1702926	
GUANAJUATO	661	292	75					91						2		1			
GUANAJUATO	5926	666	127				106	800	37	2667	60			1655	35		297		
GUERRERO	6735	98	273		10			615	29	6	1759		9	1966	165		90		
HIDALGO	561	54	22	9				11						665					
JALISCO	5302	229	679					1010	813	6	636		19	1910	23	7	171		
MEXICO	17933	2763	379	25				10319	311		86		73	2699	139		1	1139	
MICHUACAN	1191	149	35	19				106			1			809					
MORTELLO	950	70	30					160		9	29		1	561	80		30		
MORTELLO	760	200						13		13	81			626					
MORTELLO	11654	666	106			33		6796	66		139			6067	312				
NAHUATLAN	623	19	63			2		5					7	606			120		
NAHUATLAN	8160	990	72					1639					3	3655					
QUERETARO	1679	103	100					1165	25	47	1			220	3		25		
QUERETARO	1666	360			7			76			100	9	27	653	61		177		
S.L.P.	1760	76	69					605	81	135			7	760			73		
SAN LUIS	19350	5107						322			816			6213	1			98	
SAN LUIS	12131	829	6642		103			926		333	22	653		2649	83		3		
TAMAULIPAM	3566	2621	290		1			15		196	2			620	18		3		
TAMAULIPAM	2074	263	603					756						653					
TAMAULIPAM	803	360												663					
VERACRUZ	7669	231	623					516		1101	649			6529			11		
VERACRUZ	3500	153	272		15			361		361	85	269		1911			153		
TOTAL REPUBLICA	2306362	26297	10930		840	139	62	373540	53900	10962	16376	6066	122977	11895	53516	3067	2660	1001	1760977
TOTAL REPUBLICA	11700																	11700	
TOTAL GENERAL	2318062	26297	10930		840	139	62	373540	53900	10962	16376	6066	122977	11895	53516	3067	2660	1001	1760977

FORMA 1:
CARRILLO
TELEFONO:

FORMA 1:
CARRILLO

AGENCIA S.H.C.P. CREDITO DECIDIDO POR LOS PRESTATARIOS DISTRIBUIDO POR SECTOR ECONOMICO Y ENTIDAD FEDERATIVA 1987 PAGO. PPAO
 ENTIDAD 20 CLAVE BANCO A T I E C A S. H. C. C. CANTENA TOTAL
 DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE
 DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLE SECTOR "SECRETARIA DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO" DICIEMBRE 1987

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	AGRICULTURA	INDUSTRIA	COMERCIO	CONSTRUCCION	TRANSPORTE	COMUNICACION	SECTOR SOCIAL	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR EXTERNO
A B S.	1045	700	30			101	103	627	83	795	27
BAMA CAL. - OTI.	9115	2630				139	00	619	552	626	1290
BAMA CAL. - SUP	1662	13						11	90	1202	67
CAMPESHE	5677	6230	510	7		63	30		3	670	106
COAHUILA	3906	3110	166			262			66	300	
COLIMA	3900	562	916			212				2310	30
CHAMPAS	3705	675	363			601				1563	30
CHIHUAHUA	27660	16360	173			6122			216	560	
CIERRE DEL FED.	3970699	3006	235	1700	47	63133	52936	22701	17000	11277	21006
CHIHUAHUA	2313	1231	330				125			6	10
CHIHUAHUA	21213	5077	915			322	2072	216	7367	70	3203
CHIHUAHUA	12730	1117	2700	10		721	09	162	2072	16	6006
CHIHUAHUA	3607	1662	902	105			06				863
CHIHUAHUA	12315	1131	1099			3360	1330	30	1111	32	3630
CHIHUAHUA	36623	6016	2027	669		10991	201	237	130	6716	600
CHIHUAHUA	3009	1276	675	101		623			7	1303	
CHIHUAHUA	5832	926	300			2066		01	30	2	1009
CHIHUAHUA	2290	1097				56			230	162	306
CHIHUAHUA	37366	1216	260		660	27237	230	263		7106	600
CHIHUAHUA	1606	66	600		6	5				13	700
CHIHUAHUA	15706	2720	197			3361				5	9320
CHIHUAHUA	0637	061	736			9701	63	567	2	300	60
CHIHUAHUA	6362	17	3305	13		656			230	16	90
S. L. P.	0126	2695	399			2027	296	319		13	1639
SINALOA	23986	16307				657				1623	7306
SINALOA	23090	5695	12009	100		1716		901	30	1100	6290
TAMISCO	0937	6660	1070	6		103			1696	6	751
TAMULIPAS	7966	3452	1032			1956					1106
TLANCUALA	2090	1299									009
VERACRUZ	19206	1001	2535			1562		1923	066		11661
VERACRUZ	13597	1137	3319	23		1095			1570	169	683
TOTAL DE PUBLICA	6300951	07506	33506	2106	705	510	652655	156122	25966	29693	21393
TOTAL FEDERAL	29506										2007
TOTAL GENERAL	6370957	07506	33506	2106	705	510	652655	156122	25966	29693	21393

FORMA 1
 CARGO 1
 TELEFONO 1

FORMA 1
 CARGO 1
 TELEFONO 1

671 1909
 671 1909
 671 1909

MONEDA S.M.C.F. CREDITO RECIBIDO POR LOS PRESTATARIOS DISTRIBUIDO POR SECTOR ECONOMICO Y ENTIDAD FEDERATIVA 1967 FEB. 1968
 (MILLONES DE PESOS SIN DECIMALES)

SECRETARIA DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO BANCO AZTECA S. R. C. RECURSOS PROPIOS
 SECTOR CLAVE *SECRETARIA DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO* DICIEMBRE 1967 MES 3 DE 6

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	AGRICULTURA	GANADERIA	SILVICULTURA	INDUSTRIA	COMERCIO	TRANSPORTE	OTROS	SECTOR SOCIAL	SECTOR FEDERAL	SECTOR ESTAD.	SECTOR LOCAL						
Baja Cal. - OFI.	765	672	16															
Baja Cal. - SUP.	1402	13																
Campeche	1066	1007	92		7							106						
Coahuila	1635	872	70			32	9											
Colima	2610	191	206									16						
Chihuahua	3004	294	308									309						
Chihuahua	19916	11520	129															
DISTRITO FED.	3009129	666	90	1700	67	632103	66223	16616	17000	6395	210064	1365	16577	2960	6290	621	3996320	
Durango	806	511	131															
Guatemala	16200	811	221														910	
Guatemala	6269	171	477		10												156	
Hidalgo	900	90	30	16														
Jalisco	9260	399	620														290	
Jalisco	31522	6029	662	61													1900	
Michoacan	3001	261	61	10														
Morelos	1673	137	52														52	
Nuevo Leon	1293	363																
Nuevo Leon	30006	815	182		90													
Oaxaca	1000	32	119														216	
Puebla	16206	1763	136															
Queretaro	2926	180	109														63	
Queretaro	2307	680		13													309	
S. L. P.	3007	133	06														127	
Sonora	18077	8921															662	
Sonora	21014	1432	11600		100												6	
Tampico	6220	6577	967		2												9	
Tamaulipas	3622	499	763															
Tlaxcala	1063	96																
Veracruz	13065	603	1000														30	
Veracruz	6293	268	875		23												268	
TOTAL REPUBLICA	4167066	42637	19091	1660	263	100	452425	94295	19111	25109	13903	216792	2070	93671	5322	6311	2632	2996320
TOTAL ESTADALIERO	29566																	671
TOTAL GENERAL	4196632	42637	19091	1660	263	100	452425	94295	19111	25109	13903	216792	2070	93671	5322	6311	2632	2996991

FORMA D 1
 CARBO 1
 TELEFONO 1

AUTORIZA:
 CARBO 1

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLE

ENTIDAD 20 B A N C O A Z T E C A S. N. C. REDESARTEO
SECTOR *SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO* DICIEMBRE 1967 HOJA 6 DE 6

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	AGRICULTURA	GANADERIA	INDUSTRIA	COMERCIO	IND. DE TRANSACCIONES	IND. DE SERVICIOS	IND. DE VIVIENDAS	COMUNICACIONES	COMERCIO EXTERNO	TURISMO	SERVIC. SOCIALES	OTROS	ADICIONALES	OTROS					
A. S. B.	764	377	14			19	132				2									
BAMA CAL. NTE.	2250	1506				139						525								
BAMA CAL. SUR	0																			
COMPECHE	6032	3242	426			10	26		5			322								
COAHUILA	2049	2230	96			17			57			61								
COLIMA	1090	351	530			101						104			3					
CHILAPAN	701	216	299			226														
CHIHUAHUA	7744	2032	43			1565						3303								
CHUBUTINO FED.	21000	1639	177			30	5031	6125	0002			297	2600	34						
CHIHUAHUA	1507	730	207			567									16					
CHIHUAHUA	10043	4605	696			1005	151	3076				056								
CHIHUAHUA	4045	966	2306					151				730	334							
CHIHUAHUA	2067	1260	064	169		66														
CHIHUAHUA	3095	732	1139			509	110	19				94	372							
CHIHUAHUA	5101	1009	1365	426		970	30		106				207							
CHIHUAHUA	1739	1015	363	123		97						139								
CHIHUAHUA	3040	709	306			2505		64				115								
CHIHUAHUA	1000	736				33			207			5	26							
CHIHUAHUA	17350	602	70		410	16257	150						61							
CHIHUAHUA	970	51	490									76								
CHIHUAHUA	1526	977	71			478														
CHIHUAHUA	9541	682	525			3705		664				5	60							
CHIHUAHUA	3608	17	2707			527			61			3	264	106						
CHIHUAHUA	9030	2472	312			1770	254	83				106								
CHIHUAHUA	5075	5306				245						30	205							
CHIHUAHUA	6076	4263	1200			99		640				21	65							
CHIHUAHUA	2709	23	1363		2	76			1153			17	71		3					
CHIHUAHUA	3962	2990	329			640														
CHIHUAHUA	695	695																		
CHIHUAHUA	6200	590	1647			664						3531								
CHIHUAHUA	7344	869	2064			1264			939			16	1153		261					
TOTAL REPUBLICA	161107	45069	20213	710	2	410	50	39027	6053	4300	7410	0	17	11270	4569	34	260	0	0	0
TOTAL ESTADOS UNIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	161107	45069	20213	710	2	410	50	39027	6053	4300	7410	0	17	11270	4569	34	260	0	0	0

FORMATO PP-09 CONSIDERANDOSPrograma de endeudamiento externo 1987

Este programa se divide en dos partes:

- I. El programa de endeudamiento externo del banco en -
la República Mexicana.
- II. El programa de endeudamiento externo de la agencia.

Para el primer caso no se consideró incremento, es decir; no se tendrán disposiciones ni amortizaciones en el - -
transcurso del año.

Cabe aclarar que el total de este formato no necesariamente debe coincidir con el total de préstamos de bancos del extranjero del Formato PP-01 ya que en este formato la información se maneja en saldos y en el otro se maneja en promedios.

Con lo que respecta al segundo, como ya se explicó en -
los considerandos del Formato PP-02 y PP-06 de agencias, su elaboración se turna a la agencia para que ésta a su vez lo remita al área de presupuestos.

Este formato debe coincidir con el total de préstamos -
de bancos del Formato PP-02 de agencias en la sección requisitada en saldos.

HACIENDA

S.H.C.A.

PROGRAMA DE ENCUESTAMIENTO (ITEMS) 1987
(MILLONES DE DOLARES CON TRES DECIMALES)

FORM. 99-09

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLEENTIDAD 20 BANCO AZTECA S.N.C.
SECTOR CLAVE SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REPUBLICA

HOJA 1 DE 2

ACREEDORES	MONEDA	SALDO DOLAR	E N E C			F I B R O			M A Y O			J U N I O		
			DISPOS	AMORT	SALDO	DISPOS	AMORT	SALDO	DISPOS	AMORT	SALDO	DISPOS	AMORT	SALDO
PROGRAMABLE														
ACREEDORES Y LINEAS DE CREDITO														
BANCO HISPANOAMERICANO, S.A.	DLS-USA	63,599			63,599			63,599			63,599			63,599
BANCO PORTUQUESE DO ATLANTICO	DLS-USA	195,555			195,555			195,555			195,555			195,555
BANCO URSULIN UNION	DLS-USA	32,699			32,699			32,699			32,699			32,699
BANCO-LEIS NATIONAL BANK	DLS-USA	65,392			65,392			65,392			65,392			65,392
BANK BULIPTUIS MALAYSIA BERHAD L.A.	DLS-USA	65,399			65,399			65,399			65,399			65,399
BANK FUER GESELLSCHAFT A.S.	DLS-USA	65,399			65,399			65,399			65,399			65,399
BANK IEO LTD	DLS-USA	127,239			127,239			127,239			127,239			127,239
BANK OF AMERICA N.T. S.A.	DLS-USA	182,181			182,181			182,181			182,181			182,181
THE BANK OF CALIFORNIA N.A.	DLS-USA	112,852			112,852			112,852			112,852			112,852
THE BANK OF NEW ENGLAND	DLS-USA	116,782			116,782			116,782			116,782			116,782
THE BANK OF NEW YORK	DLS-USA	66,132			66,132			66,132			66,132			66,132
THE BANK OF NOVA SCOTIA INTL.	DLS-USA	49,649			49,649			49,649			49,649			49,649
BANK OF SCOTLAND	DLS-USA	49,641			49,641			49,641			49,641			49,641
THE BANK OF TOKYO LTD	DLS-USA	6,461			6,461			6,461			6,461			6,461
BANKERS TRUST INTERNATIONAL LTD	DLS-USA	6,540			6,540			6,540			6,540			6,540
BANQUE CHARLLES LOMBART S.A.	DLS-USA	3,689			3,689			3,689			3,689			3,689
BANCO DE BILBAO	DLS-USA	9,346			9,346			9,346			9,346			9,346
BANQUE EUROPEENNE ARABE	DLS-USA	80,607			80,607			80,607			80,607			80,607
BANQUE EUROPEENNE DE CREDIT	DLS-USA	32,791			32,791			32,791			32,791			32,791
BANQUE FRANCO ALLEMANNE, S.A.	DLS-USA	16,350			16,350			16,350			16,350			16,350
BANQUE INDOCHINE	DLS-USA	3,257			3,257			3,257			3,257			3,257
BANQUE LEO LOUVERGNE, S.A.	DLS-USA	129,169			129,169			129,169			129,169			129,169
BANQUE NATIONALE DE PARIS	DLS-USA	3,732			3,732			3,732			3,732			3,732
BANQUEYS BANK PLC.	DLS-USA	37,539			37,539			37,539			37,539			37,539
TOTAL		1,506,000			1,506,000			1,506,000			1,506,000			1,506,000

FORMA 0 1
CAMPO 1
TELEFONO 1AUTORIZADO
CAMPO 1

NACIONA

S.N.C.P.

PROGRAMA DE EMPLAZAMIENTO EXTERNO 1967
(MILLONES DE DOLARES CON TRES DECIMALES)

FORM. PP-09

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLEENTIDAD 29
CLAVE
SECTORBANCO ATICA S.N.C.
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REPUBLICA

HOJA 2 DE 2

ACREEDORES	MONEDA ORIGINAL	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
		DISPOS	AMORT	SALDO	DISPOS	AMORT	SALDO	DISPOS	AMORT	SALDO	DISPOS	AMORT	SALDO	DISPOS	AMORT	SALDO	DISPOS	AMORT	SALDO
PROGRAMABLE																			
DEBERES Y LINEAS DE CREDITO																			
BANCO HISPANOAMERICANO S.A.	DLS-USA			65,599			65,599			65,599			65,599			65,599			65,599
BANCO PORTUENSE DO ATLANTICO	DLS-USA			195,555			195,555			195,555			195,555			195,555			195,555
BANCO UNIDO MEXICO	DLS-USA			32,699			32,699			32,699			32,699			32,699			32,699
BANCAZUL NATIONAL BANK	DLS-USA			65,392			65,392			65,392			65,392			65,392			65,392
BANK BUNIPUTRA MALAYSIA BERHAD L.A.	DLS-USA			65,399			65,399			65,399			65,399			65,399			65,399
BANK FUHO GOSHIYOTSCHIKI A.S.	DLS-USA			65,399			65,399			65,399			65,399			65,399			65,399
BANK LEO LTD	DLS-USA			127,239			127,239			127,239			127,239			127,239			127,239
BANK OF AMERICA N.T. S.A.	DLS-USA			102,101			102,101			102,101			102,101			102,101			102,101
THE BANK OF CALIFORNIA N.B.	DLS-USA			112,052			112,052			112,052			112,052			112,052			112,052
THE BANK OF NEW ENGLAND	DLS-USA			116,702			116,702			116,702			116,702			116,702			116,702
THE BANK OF NEW YORK	DLS-USA			06,132			06,132			06,132			06,132			06,132			06,132
THE BANK OF NEW YORK	DLS-USA			09,009			09,009			09,009			09,009			09,009			09,009
BANK OF SCOTLAND	DLS-USA			08,661			08,661			08,661			08,661			08,661			08,661
THE BANK OF TORO LTD	DLS-USA			6,661			6,661			6,661			6,661			6,661			6,661
BARINGS BANK INTERNATIONAL LTD	DLS-USA			6,560			6,560			6,560			6,560			6,560			6,560
BANQUE CHARVELL LOMBARD S.A.	DLS-USA			3,689			3,689			3,689			3,689			3,689			3,689
BANCO DE BILBAO	DLS-USA			9,366			9,366			9,366			9,366			9,366			9,366
BANQUE COMPTOIR D'APPE	DLS-USA			00,607			00,607			00,607			00,607			00,607			00,607
BANQUE COMPTOIR DE CREDIT	DLS-USA			32,791			32,791			32,791			32,791			32,791			32,791
BANQUE PARISIENNE D'ALGERIE S.A.	DLS-USA			16,350			16,350			16,350			16,350			16,350			16,350
BANQUE PARISIENNE	DLS-USA			3,257			3,257			3,257			3,257			3,257			3,257
BANQUE LEU LUXEMBOURG S.A.	DLS-USA			129,169			129,169			129,169			129,169			129,169			129,169
BANQUE INTERNATIONALE DE PARIS	DLS-USA			3,732			3,732			3,732			3,732			3,732			3,732
BANQUELOPP BANK P.L.C.	DLS-USA			37,559			37,559			37,559			37,559			37,559			37,559
TOTAL				1,500,000			1,500,000			1,500,000			1,500,000			1,500,000			1,500,000

FORMA 1
CAMPO 1
TELEFONO:AUTORIDAD
CAMPO 1

NACIONAL

S.M.C.P.

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO 1987
(MILLONES DE DOLARES CON TRES DECIMALES)

FORM. PP-09

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLEENTIDAD DO BANCO AZTECA S.M.C.
CURSO CEEFI
SECTOR SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

A G E N C I A

HOJA 1 DE 2

ACREEDORES	MONEDA		ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
	ORIGINAL	SALDO DICHA	DISPOS	AMORT	SA. DO	DISPOS	AMORT	SALDO	DISPOS	AMORT	SALDO	DISPOS	AMORT	SALDO	DISPOS	AMORT	SALDO	DISPOS	AMORT	SALDO
PROGRAMABLE																				
ACREEDORES Y LINEAS DE CREDITO																				
BANCO DO BRAZIL	US-USA	81,306			81,306			81,306						81,306						81,306
ABO BRAZIL BANK	US-USA	25,781			25,781			25,781						25,781						25,781
AMERICAN SCANDINAVIA	US-USA	36,987			36,987			36,987		2,000				38,987						38,987
BANK OF BARCELO	US-USA	25,874			25,874			25,874						25,874						25,874
BANCO POPULAR ESPANOL	US-USA	25,874			25,874			25,874						25,874						25,874
BANCO UNIBUS S.A.	US-USA	22,987			22,987			22,987		4,000				27,987						27,987
BANQUE INDUS	US-USA	78,965			78,965			78,965						78,965						78,965
BANQUE TRUST	US-USA	45,871			45,871			45,871						45,871						45,871
BARCLAYS BANK INTL.	US-USA	22,587			22,587			22,587						22,587						22,587
CAMBIO IMPERIAL	US-USA	36,548			36,548			36,548		2,000				38,548						38,548
CHEMICAL BANK	US-USA	65,987			65,987			65,987						65,987						65,987
BANCO PORTUGUEZ ATLAN.	US-USA	26,987			26,987			26,987						26,987						26,987
BANCO DE ATLANTA	US-USA	35,987			35,987			35,987						35,987	3,000					38,987
BIS BANK CORP.	US-USA	37,895			37,895			37,895		2,000				39,895						39,895
WELLS BANK	US-USA	29,344			29,344			29,344						29,344						29,344
TOTAL		600,000			600,000			600,000		10,000				610,000	3,000					613,000

FORMULEO 1
CARGO 1
TELEFONOAUTOMATICO
CARGO 1

NACIONAL

S.H.C.P.

PROGRAMA DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO 1987
(MILLONES DE DOLARES CON TRES DECIMALES)

FORM. 99-99

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLEENTIDAD 20
SECTOR CLAVEBANCO AZTECA S.H.C.
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO*

AGENCIA

MES 1 DE 1

ACREEDORES	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	MONEDA ORIGINAL	DISPOS	AMORT SALDO	DISPOS	AMORT SALDO	DISPOS	AMORT SALDO	DISPOS	AMORT SALDO	DISPOS	AMORT SALDO	DISPOS	AMORT SALDO	DISPOS	AMORT SALDO	DISPOS	AMORT SALDO	
COMERCIALES																		
ACTIVIDADES Y LINEAS DE CREDITO																		
BANCO DO BRASIL	DLS-USA		81,306		81,306		81,306		81,306		81,306		81,306		81,306		81,306	
NEW BRUNN BANK	DLS-USA		25,781		25,781		25,781		25,781		25,781		25,781		25,781		25,781	
AMERICAN SCANDINAVIAN	DLS-USA		38,987		38,987		38,987	5,000	43,987		43,987		43,987		43,987		43,987	
BANK OF MEXICO	DLS-USA		25,874		25,874		25,874		25,874		25,874		25,874		25,874		25,874	
BANCO POPULAR ESPAÑOL	DLS-USA		25,874		25,874		25,874		25,874		25,874		25,874		25,874		25,874	
BANCO UNIJU S.A.	DLS-USA		27,987		27,987		27,987		27,987		27,987		27,987		27,987		27,987	
BANQUE COMPT	DLS-USA		78,945		78,945		78,945		78,945		78,945		78,945		78,945		78,945	
BANQUE PARISIEN	DLS-USA		45,871		45,871		45,871		45,871		45,871		45,871		45,871		45,871	
BANQUELOTT BANK INTL.	DLS-USA		22,587		22,587		22,587		22,587		22,587		22,587		22,587		22,587	
CANADIAN IMPERIAL	DLS-USA		38,548		38,548		38,548		38,548		38,548		38,548		38,548		38,548	
COMERCIAL BANK	DLS-USA		65,987		65,987		65,987		65,987		65,987		65,987		65,987		65,987	
BANCO PORTUGUEZ ATLAS.	DLS-USA		26,987		26,987		26,987		26,987		26,987		26,987		26,987		26,987	
BANCO DE ATLANTA	DLS-USA		38,987		38,987		38,987		38,987		38,987		38,987		38,987		38,987	
WIND BANK CORP.	DLS-USA		39,895		39,895		39,895		39,895		39,895		39,895		39,895		39,895	
WELLS BANK	DLS-USA		29,344		29,344		29,344		29,344		29,344		29,344		29,344		29,344	
TOTAL			613,000		613,000		613,000	5,000	618,000		618,000		618,000		618,000		618,000	

FORMULO:
CARGO:
TELEFONO:AUTORIZO:
CARGO:

FORMATO PP-10 CONSIDERANDOSCalendario de inversión 1987

Con el objeto de apoyar la implantación de nuevos servicios al público, así como el de mejorar la calidad de los -- servicios que se prestan actualmente, se proyectó una inversión anual de 21,318 millones de pesos que contra diciembre de 1986 representa un 149% de incremento. Dicha inversión -- se integra de los siguientes rubros:

- Oficina 1890 millones que representan un crecimiento contra diciembre de 1986 de un 110%.
- Cómputo electrónico 10,300 millones que representa -- un crecimiento contra diciembre de 1986 de un 157%.
- Equipo de transporte 330 millones que representa un -- crecimiento contra diciembre de 1986 de un 65%.
- Construcciones, instalaciones y mejoras 2,289 millo -- nes que representa un crecimiento contra diciembre -- de 1986 de un 53%.
- Acciones de organización 200 millones incrementándo -- se en 33%.

- Acciones de casas de bolsa 6,300 millones que representa un crecimiento contra diciembre de 1986 de un 250%.

HACIENDA

S.M.C.P.

CALENDARIO DE INVERSION 1987
(MILLONES DE PESOS)

PP-10

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLEENTIDAD 20 BANCO AZTECA S.N.C.
CLAVE SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECTOR MOJA 1 DE 1

CONCEPTO	INVERSION	INVERSION ANUAL Y			TRIMESTRAL	
	ANUAL 1986	TOT. ANUAL	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC
1.- OFICINA	900	1890	350	540	500	500
2.- COMPUTO ELECTRONICO	4000	10300	2000	2400	2900	3000
3.- PERIFERICO DE COMP. ELEC.						
4.- TRANSPORTE TERRESTRE	200	330	150	80	100	
5.- TRANSPORTE AEREO						
6.- DIVERSOS						
7.- MOBILIARIO Y EQUIPO	5100	12520	2500	3020	3500	3500
8.- INMUEBLES						
9.- CONSTRUCC., INST. O MEJORAS PERMANENTES	1500	2298	300	900	698	400
10.- OTRAS ADAP. E INST.						
11.- OBRAS Y ADAP. EN PROCESO						
12.- GASTOS DE ORGANIZACION						
13.- GASTOS DE INST. Y ORGANIZACION	1500	2298	300	900	698	400
14.- INVERSION FISICA	6600	14818	2800	3920	4198	3900
15.- ACCIONES DE ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO	150	200	50	50	50	50
16.- ACCIONES DE INMOBILIARIAS						
17.- ACCIONES DE ARRENDADORAS						
18.- ACCIONES DE TRANSPORTADO- RA DE VALORES						
19.- ACCIONES DE CASAS DE BOLSA	1800	6300	950	950	1950	2450
20.- OTRAS ACCIONES						
21.- INVERSION EN ACCIONES DE EMPRE- SAS DE SERVICIOS COMPLEMENTA- RIOS	1950	6500	1000	1000	2000	2500
22.- INVERSION TOTAL	8550	21318	3800	4920	6198	6400
23.- OFICINA						
24.- COMPUTO ELECTRONICO						
25.- PERIFERICO DE COMP. ELEC.						
26.- TRANSPORTE TERRESTRE						
27.- TRANSPORTE AEREO						
28.- DIVERSOS						
29.- VALOR DE ADO. DE BIENES EN APRENDAMIENTO	0	0	0	0	0	0

FORMULO :
CARGO :
TELEFONO :AUTORIZO :
CARGO :

FORMATO PP-11 CONSIDERANDOSCalendario de Gasto Corriente 1987

1. Sueldos a funcionarios - Fue proyectado de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estas disposiciones indican que los salarios deben aumentarse en un 23, 15, 11 y 8% al inicio de cada trimestre.
2. Gratificaciones a funcionarios - Actualmente la política respecto a las gratificaciones a funcionarios es otorgar 40 días de salario al final del año por lo que su cálculo se obtiene de dividir el salario proyectado de diciembre de los funcionarios entre 30 días y el resultado se multiplicará por 40; este nuevo resultado se dividirá entre 12 para provisionarlo mensualmente.
3. Sueldos a empleados - Fue proyectado de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estas disposiciones indican que los salarios deben aumentarse en un 23, 15, 11 y 8% al inicio de cada trimestre.
4. Gratificaciones a empleados - Actualmente la política respecto a las gratificaciones a empleados es otorgar 40 días de salario, por lo que su cálculo se obtiene de di-

vidir el salario de diciembre de los empleados entre 30 - días y el resultado se multiplicará por 40; este nuevo resultado se dividirá entre 12 para provisionarlo mensual--mente.

5. Otras remuneraciones al personal - Su proyección está intimamente relacionada con los salarios.
6. Total de remuneraciones - Este total se obtiene de la su--ma de sueldos a funcionarios y sus gratificaciones más --sueldos a empleados, así como sus gratificaciones y otros de remuneraciones.
7. Gastos médicos - Estos fueron estimados de acuerdo a los--índices de inflación proporcionados por la Secretaría de--Hacienda y Crédito Público.
8. Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social - Para ob--tener el monto de las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social se determinó un factor que resulta de dividir las cuotas históricas del Instituto Mexicano del Seguro - Social entre el total de sueldos históricos, ya obtenido--el factor se multiplica por el total de sueldos proyecta--dos obteniéndose así el resultado.
9. Subsidios diversos - Su incremento está en función del incremento de sueldos.
10. Aportaciones al INFONAVIT - Su monto ascenderá a un 5% --

del total de sueldos.

11. Reserva para pensiones al personal - Su incremento irá en función del incremento de sueldos.
12. Otros de prestaciones al personal - Su incremento irá en función del incremento de sueldos.
13. Total de prestaciones - Será la suma de gastos médicos, - subsidios diversos, aportaciones al INFONAVIT, reserva pa ra pensiones de personal, otros de prestaciones.
14. Remuneraciones a consejeros y comisarios - Se proyectó -- conforme a los índices inflacionarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
15. Otros Honorarios - Se proyectó conforme a los índices inflacionarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
16. Locales para oficinas y estacionamientos - El contrato -- que se tenía se incrementó en un 60% por lo cual el total del nuevo contrato se dividirá entre 12 para provisionarlo mensualmente.
17. Arrendamiento de equipo de transporte - En este caso prá ctico no se considera necesario arrendar equipo de transporte en virtud de que contamos con él.
18. Arrendamiento de equipo de cómputo - El contrato que se -

- tenía se incrementó en un 60% por lo cual el total del -- nuevo contrato se dividirá entre 12 para provisionarlo -- mensualmente.
19. Otros de rentas - El contrato que se tenía se incrementó en un 60% por lo cual el total del nuevo contrato se dividirá entre 12 para provisionarlo mensualmente.
 20. Total de rentas pagadas - Será la suma de locales para -- oficinas y estacionamientos, arrendamiento de equipo de - transporte, arrendamiento de equipo de cómputo y otros de rentas.
 21. Gastos de publicidad - Su incremento fue estimado de - - acuerdo a los índices de inflación, sin embargo, con objeto de promover los nuevos servicios se le da un incremen- to de 18 puntos arriba de la inflación, lo que da un to-- tal de 88%.
 22. Promoción - Se proyectó conforme a los índices inflacionarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 23. Atención a clientes - Se proyectó conforme a los índices- inflacionarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 24. Otros de publicidad - Se proyectó conforme a los índices- inflacionarios establecidos por la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público.

25. Otros de promoción - Se proyectó conforme a los índices inflacionarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
26. Reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo - Se proyectó conforme a los índices inflacionarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo se tratará de disminuir su crecimiento en términos reales en un 4%.
27. Papelería y útiles de escritorio - Su incremento fue estimado de acuerdo a los índices de inflación proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los lineamientos para la elaboración de este programa, sin embargo, se tratará de disminuir su crecimiento en términos reales en un 8%.
28. Servicios - Su crecimiento fue estimado de acuerdo a los índices de inflación proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la elaboración de este programa, sin embargo, se tratará de disminuir su crecimiento en términos reales en un 12%.
29. Vigilancia y sistemas de seguridad. Este rubro también se estimó conforme a los índices inflacionarios proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; --

asimismo se tratará de disminuir su crecimiento en un 5% en términos reales.

30. Equipo de transporte e inmuebles - Se proyectó conforme a los índices inflacionarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
31. Donativos - En este caso práctico no se otorgaran donativos.
32. Otros de otros gastos de operación y de administración - Se estimaron de acuerdo a la inflación y se pretende disminuir su crecimiento en un 4%.
33. Otros gastos de operación y de administración - Este rubro es la suma de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo, donativos, papelería y útiles de escritorio, vigilancia y sistemas de seguridad, servicios, equipo de transporte e inmuebles y de otros gastos de operación y administración.
34. 1% sobre erogaciones para remuneraciones al trabajador -- Para la obtención de este rubro se multiplicó el total de remuneraciones al personal por dicho 1%.
35. Impuesto al Valor Agregado - Para la obtención de este rubro deberá aplicarse el 15% a los gastos sujetos del impuesto al Valor Agregado considerando el gasto de inver-

sión física que se encuentra en el Formato PP-10.

36. Impuesto Predial - Se proyectó conforme a los índices inflacionarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
37. Otros de impuestos - Se proyectó conforme a los índices inflacionarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
38. Total de impuestos diversos - Se obtendrá de la suma del 1%, sobre erogaciones para remuneraciones al trabajador, Impuesto al Valor Agregado, impuesto predial y otros de impuestos.
39. Conceptos no deducibles para Impuesto Sobre la Renta - Se proyectó conforme a los índices inflacionarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
40. Préstamos al personal de la Institución - Se proyectó conforme a los índices inflacionarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE

ENTIDAD 20 BANCO AZTECA S.W.C.

CLAVE

DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLE

SECTOR SECRETARIA DE NACIONDA Y CREDITO PUBLICO*

HOJA 3 DE 1

CONCEPTO	EJERCICIO PROGRAMADO		CALENDARIZACION EN MONEDAS ABSOLUTAS											
	1966	1967	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.- SUELDOS A FUNCIONARIOS	6500	11525	800	800	800	919	919	919	1021	1021	1021	1102	1102	1102
2.- GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS	722	1470	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122
3.- SUELDOS A EMPLEADOS	10400	18446	1279	1279	1279	1471	1471	1471	1633	1633	1633	1764	1764	1764
4.- GRATIFICACIONES A EMPLEADOS	1156	2351	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196
5.- OTROS	4000	5319	349	349	349	424	424	424	471	471	471	509	509	509
6.- REMUNERACIONES AL PERSONAL	22778	39105	2764	2764	2764	3133	3133	3133	3443	3443	3443	3693	3693	3693
7.- GASTOS MEDICOS	2000	3392	214	228	242	256	269	281	293	303	313	322	331	339
8.- CUOTAS I.M.S.S.	1352	2397	166	166	166	191	191	191	212	212	212	229	229	229
9.- SUBSIDIOS DIVERSOS	289	449	31	31	31	36	36	36	40	40	40	43	43	43
10.- APORTACIONES AL INFONAVIT	845	1498	104	104	104	120	120	120	133	133	133	143	143	143
11.- RESERVAS P/PENSIONES DE PERS.	1473	2997	204	208	208	239	239	239	265	265	265	287	287	287
12.- OTROS	1200	1772	123	123	123	141	141	141	157	157	157	170	170	170
13.- PRESTACIONES AL PERSONAL	7350	12507	846	846	875	983	996	1000	1100	1110	1120	1194	1202	1211
14.- REMUNERACIONES A CONSEJ. Y CON.	80	134	9	9	10	10	11	11	12	12	13	13	13	14
15.- OTROS HONORARIOS	1209	2035	129	137	145	153	161	169	176	182	188	193	198	204
16.- LOCALES P/OFICINAS Y ESTAC.	2509	4000	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333
17.- ARREND. DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18.- ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	550	880	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73
19.- OTROS	75	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
20.- GASTOS PADRONS	3125	5000	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417
21.- PUBLICIDAD	450	848	54	57	61	64	67	70	73	76	78	81	83	85
22.- PROMOCION	180	305	19	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
23.- ATENCION A CLIENTES	160	271	17	18	19	20	22	22	23	24	25	26	26	27
24.- OTROS	10	17	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
25.- GASTOS DE PROMOCION	900	1442	91	97	103	109	114	120	126	129	133	137	141	144
26.- REPARACION Y MANT. DE MOB. Y EQUIPO	1300	2120	134	143	151	160	168	176	183	190	195	202	207	212
27.- PAPELERIA, UTILES DE ESCR. Y PUB.	2000	3138	198	211	224	237	249	260	271	281	289	296	306	314
28.- SERVICIOS	3950	5934	375	400	424	448	471	492	512	531	547	564	579	594
29.- VIGILANCIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	2000	3223	293	217	230	243	255	267	278	288	297	306	314	322
30.- EQUIPO DE TRANSPORTE E INMUEBLES	950	1611	102	109	115	122	128	134	139	144	149	153	157	161
31.- DONATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32.- OTROS	2400	3901	246	263	279	294	309	323	337	349	360	371	380	390
33.- OTROS GASTOS DE OPERACION Y ADMINISTRACION	12600	19929	1258	1341	1423	1503	1580	1652	1720	1782	1837	1894	1943	1994
34.- 10 SERVICIOS P/PERSONAL TRAB.	228	293	28	28	28	31	31	31	34	34	34	37	37	37
35.- I.V.A.	4189	7360	481	498	515	591	606	621	652	664	676	675	685	675
36.- IMPUESTO PREDIAL	20	34	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
37.- OTROS	25	42	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
38.- IMPUESTOS DIVERSOS	3000	7828	514	531	549	628	644	659	693	700	717	719	729	730
39.- CONCEP. UNIDIC. P/I.S.R.	300	509	32	34	34	38	40	42	46	45	47	48	50	51
40.- GASTOS GENERALES	51233	88491	6042	6193	6323	6974	7096	7211	7720	7820	7914	8300	8387	8667
41.- PREST. AL PERS. DE LA INST.	7500	12721	893	854	908	959	1008	1055	1090	1137	1173	1209	1241	1273
42.- TAMA FUOR. DE INT. P/PREST. AL PERS.	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000

FORMULEO:
CARGO: 1
TELEF.: 1AUTORIZO:
CARGO: 1

FORMATO PP-12 CONSIDERANDOS**Presupuesto 1987**

1. Intereses República - Será el total de los intereses cobrados obtenidos en el Formato PP-05.
2. Intereses Agencias - Será el total de los intereses cobrados obtenidos en el Formato PP-06 y convertidos a moneda nacional.
3. Ingresos Financieros - Será la suma de intereses república e intereses agencias.
4. Comisiones - Será el total de comisiones cobradas, obtenidas en el Formato PP-04.
5. Cambios - Será el total de cambios obtenidos en el Formato PP-04.
6. Productos y beneficios - Será el total de beneficios y productos diversos obtenidos en el Formato PP-04.
7. Recuperaciones - Será el total de recuperaciones obtenidas en el Formato PP-04.
8. Dividendos - Será el total de dividendos obtenidos en el Formato PP-04.

9. Ingresos no financieros - Será la suma de comisiones, cambios, productos y beneficios, recuperaciones y dividendos de este formato.
10. Otros ingresos de agencia - Será el total de ingresos diversos obtenidos en el Formato PP-06 convertidos a moneda nacional.
11. (Superávit) o Déficit - Se obtendrá de restarle al total de egresos los siguientes conceptos: ingresos financieros, ingresos no financieros y otros ingresos de agencia, todos ellos contenidos en este formato.
12. Ingresos - Este rubro se obtiene de la suma de ingresos financieros, ingresos no financieros, (Superávit) o déficit y otros ingresos de agencias.
13. Intereses República - Será el total de intereses pagados obtenidos en el Formato PP-05.
14. Intereses agencias - Será el total de los intereses pagados obtenidos en el Formato PP-06 convertido a moneda nacional.
15. Egresos financieros - Se obtendrá de la suma de intereses república e intereses agencia.
16. Comisiones - Será el total de comisiones pagadas obtenidas en el Formato PP-04.

17. Egresos - Será el total de comisiones pagadas obtenidas - en este formato.
18. Gastos generales - Será igual al total de gastos generales obtenido en el Formato PP-11.
19. Otros gastos - Será el total de otros gastos obtenidos en el Formato PP-04.
20. Gastos totales - Será la suma de gastos generales y otros gastos de este formato.
21. Impuesto sobre la Renta y Participación de Utilidades - - Será igual al total del Impuesto sobre la Renta y Participación de Utilidades obtenido en el Formato PP-04.
22. Mobiliario y equipo - Será el total de mobiliario y equipo obtenido en el Formato PP-10.
23. Inmuebles - Será el total de inmuebles obtenido en el Formato PP-10.
24. Gastos de instalación y organización - Será el total de gastos de instalación y organización obtenidos en el Formato PP-10.
25. Inversión física - Será la suma de mobiliario y equipo, - inmuebles y gastos de instalación contenidos en este formato.

26. Otros egresos de agencias - Este es igual al renglón de gastos totales obtenido en el Formato PP-06, convertido a moneda nacional.
27. Inversión en acciones - Será igual al total de inversiones en acciones de empresas de servicios complementarios obtenido en el Formato PP-10.
28. Egresos - Será la suma de egresos financieros, egresos, gastos totales, impuesto sobre la Renta y Participación de Utilidades, inversión física, otros egresos de agencias e inversión en acciones, todos ellos contenidos en este mismo formato.

NOTA: Cabe aclarar que el total de ingresos y el total de egresos deben coincidir.

NACIENDA

S.H.C.P.

PRESUPUESTO 1967
(MILLONES DE PESOS, SIN DECIMALES)

FORM. PP-12

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLEENTIDAD 20
CLAVE
SECTORBANCO AZTECA S.H.C.
"SECRETARIA DE NACIENDA Y CREDITO PUBLICO"

HOJA 1 DE 1

CONCEPTO	ANUAL 1966	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	ANUAL 1967
1.- INTERESES REPUBLICA	676102	233920	254950	269222	289834	1043926
2.- INTERESES AGENCIAS	43631	12949	15238	16634	18393	63213
3.- INTERESES FINANCIEROS	719733	266868	270100	295056	304227	1107100
4.- COMISIONES	16000	4862	5722	6453	7040	20085
5.- GASTOS	13500	4622	5440	6135	6700	22077
6.- PRODUCTOS Y BENEFICIOS	11000	4109	4836	5453	5956	20353
7.- RECUPERACIONES	4500	1575	1854	2090	2203	7092
8.- DIVIDENDOS	3700	1267	1491	1681	1836	6276
9.- GASTOS NO FINANCIEROS	46700	16435	19543	21812	23823	81613
10.- OTROS GASTOS DE AGENCIA	50	18	22	25	27	91
11.- (SUPERAVIT) O DEFICIT	-6277	-2927	-1450	-1492	-3163	-9039
12.- GASTOS	760214	260395	280095	306201	324914	1179600
13.- INTERESES REPUBLICA	635275	215353	237066	249516	262297	964252
14.- INTERESES AGENCIAS	37605	11680	13719	14935	16314	56006
15.- INTERESES FINANCIEROS	674800	227041	250785	264451	279011	1021000
16.- COMISIONES	2000	685	806	909	993	3392
17.- GASTOS NO FINANCIEROS	2000	685	806	909	993	3392
18.- GASTOS GENERALES	51233	18579	21282	23660	25162	80091
19.- OTROS GASTOS	5599	2365	2635	1905	2205	9229
20.- GASTOS TOTALES	56832	20943	23917	25653	27607	97719
21.- I.S.R. Y P.T.U.	16063	7207	6910	8331	10360	33087
22.- MOBILIARIO Y EQUIPO	5100	2500	3070	3500	3500	17500
23.- INMUEBLES	0	0	0	0	0	0
24.- GASTOS DE INSTALACION Y ORG.	1500	500	900	690	600	2290
25.- INVERSION FISICA	6600	2000	3920	4190	3700	16010
26.- OTROS GASTOS DE AGEN.	1089	639	750	860	960	3300
27.- INVERSION EN ACCIONES	1950	1000	1000	2000	2500	6000
28.- GASTOS	760214	260395	280095	306201	324914	1179600

FORMULO :
CARGO :
TELEFONO :AUTORIZO :
CARGO :

FORMATO PP-13 CONSIDERANDOS**Datos operativos**

1. Recursos domésticos - Será el total de recursos domésticos obtenido en el formato PP-01.
2. Recursos agencias - Será el total de recursos agencias obtenido en el formato PP-02 convertido a moneda nacional.
3. Recursos totales - Será la suma de recursos domésticos y recursos agencias contenidos en este formato, coincidiendo así con el total de recursos totales del formato PP-03.
4. Funcionarios - En este renglón se considera que el número de funcionarios permanecerá sin cambio alguno para el resto del año.
5. Empleados - En este renglón se considera que el número de empleados permanecerá sin cambio alguno por el resto del año.
6. Total de personal - Será la suma de funcionarios y empleados contenidos en este mismo formato.
7. Número de sucursales en la zona metropolitana - Se mantendrá sin cambios el resto del año.
8. Número de sucursales en el interior de la República - Per

manecerá sin cambios el resto del año.

9. Total de sucursales.- Será la suma del número de sucursales en la zona metropolitana y del número de sucursales en el interior de la República.
10. Total de agencias extranjeras - Permanecerá sin cambios - el resto del año.
11. Total de oficinas de representación en el extranjero - - Permanecerá sin cambios el resto del año.
12. Cuenta-habientes - Para proyectar este renglón se tomó como base el número de cuenta-habientes al mes de diciembre y se incrementó de acuerdo a la penetración del mercado - local propio esperado.
13. Cuenta-ahorristas - Para proyectar este renglón se tomó - como base el número de cuenta-ahorristas al mes de diciembre y se incrementó de acuerdo a la penetración del - mercado local propia.
14. Depositantes a plazo - Para proyectar este renglón se tomó en cuenta el número de depositantes a plazo al mes de diciembre, y se proyectó de acuerdo a la penetración del mercado local propio.
15. Número de cuentas - Será la suma de cuentahabientes, cuenta-ahorristas y depósitos a plazo.

16. Número de usuarios de crédito - Para proyectar este renglón se tomó en cuenta el número de usuarios de crédito - al mes de diciembre y se proyectó de acuerdo a la penetración del mercado local propio.
17. Número de tarjetahabientes - Para proyectar este renglón se tomó en cuenta el número de tarjetahabientes al mes de diciembre y se proyectó de acuerdo a la penetración del mercado local propio.
18. Activos en riesgo en moneda nacional - Serán aquellos que provoquen un riesgo para la institución como son: la cartera doméstica, acciones, inversión en CETES, B.I.B.S. y fondos de fomento, todos ellos en moneda nacional.
19. Activos en riesgo en moneda extranjera - Serán aquellos - que provoquen un riesgo para la institución y que sean manejados en moneda extranjera como son los créditos al gobierno federal, convertidos a moneda nacional.
20. Activos de riesgo de agencias - Serán aquellos que provoquen un riesgo para la institución y que sean manejados - en moneda extranjera y por la agencia como la cartera - - agencias del formato PP-02, convertida a moneda nacional.
21. Total de activos en riesgo - Será la suma de activos en - riesgo moneda extranjera y activos en riesgo de agencias.

22. Cartera total - Se forma del sector público, sector privado y sector externo, los cuales han sido proyectados - partiendo del saldo de 1986 y dándoles los incrementos - de nuestra cartera total del formato PP-03.

NOTA: Cabe aclarar que esta parte del formato es requisi
tada en saldos al final de mes por lo que no necesaria-
mente tiene que coincidir la cartera total de este forma
to con la cartera total del formato PP-03.

HACIENDA

S.H.C.F.

DATOS OPERATIVOS
(MILLONES DE PESOS, SIN DECIMALES)

FORM. PP-13

DIRECCION GENERAL DE BANCA MULTIPLE
DIRECCION DE PROGRAMACION DE BANCA MULTIPLE

ENTIDAD 20 BANCO AZTECA S. H. C.
CLAVE SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO*

HOJA 1 DE 1

CONCEPTO	PROGRAMA												ANUAL 1987	
	1986	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV		DIC
1.- RECURSOS DOMESTICOS	2381579	2560535	2678369	2785813	2937563	3095064	3268464	3414834	3550472	3681309	3864152	4036964	4268378	3335960
2.- RECURSOS AGENCIAS	558025	639702	681600	724614	773102	827580	884433	942826	973781	1049423	1003708	1037588	1065258	86919
3.- RECURSOS TOTALES	2942415	3139667	3369577	3507827	3710279	3922544	4154903	4377660	4524353	4730732	4867860	5074552	5334636	2429259
4.- FUNCIONARIOS	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500
5.- EMPLEADOS	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500
6.- TOTAL DE PERSONAL	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000
7.- ZONA METROPOLITANA D.F.	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75
8.- INTERIOR DE LA REPUBLICA	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248
9.- TOTAL DE SUCCURSALES	323	323	323	323	323	323	323	323	323	323	323	323	323	323
10.- TOTAL DE AGENCIAS EXTRANJERAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11.- TOTAL DE OF. DE REP. EN EL EX.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12.- CUENTA-HABIENTES	1142752	114277	114794	115577	116549	116595	118094	119901	118915	118923	121219	121229	121241	116137
13.- CUENTA-HABIENTES	563558	563516	563516	574820	574879	574911	586245	586388	586351	586388	597712	597741	597819	582114
14.- DEPÓSITOS A PLAZO	564541	564616	564638	553592	553670	553649	564642	564645	564707	564713	564763	564701	564733	558374
15.- NUMERO DE CUENTAS	1024151	1024371	1024631	1044988	1045094	1045150	1064579	1064875	10646017	10646017	1086605	1086605	1086600	1058975
16.- NUMERO DE USUARIOS DEL CREDITO	25674	25680	25681	26196	26199	26291	26717	26719	26722	26724	27240	27242	27245	26547
17.- NUMERO DE TARJETA-HABIENTES	55583	55595	55599	56714	56720	56723	57841	57845	57852	57855	58973	58977	58983	57473
18.- ACTIVOS EN RIESGO N.H.	975536	1007466	1030524	1088331	1143126	1197376	1279164	1339660	1392970	1449601	1551523	1647127	1779600	1325286
19.- ACTIVOS EN RIESGO N.L.	1336500	1426500	1521000	1617000	1711500	1807500	1893000	1972500	2049000	2118000	2184000	2248500	2310000	1904875
20.- ACTIVOS EN RIESGO DE AGENC.	554924	634598	676638	719345	767730	819504	860378	896507	931276	962637	996682	1030285	1058465	862837
21.- ACTIVOS TOTALES EN RIESGO	2844960	3063565	3228162	3426676	3622356	3826796	4032537	4209447	4373196	4530348	4732294	4925912	5174465	4092990
22.- GOBIERNO FEDERAL	1487516	1597502	1687488	1784909	1880675	1992724	2090615	2174958	2254888	2334531	2422266	2507954	2590331	2111820
23.- GOB. DEL DEPID. DEL D.F.	42701	42867	43051	43385	44218	45215	46025	46792	46885	47029	46959	47208	47498	46034
24.- GOB. ESTADIAL Y MUNICIPAL	1194	1272	1343	1423	1503	1586	1668	1753	1798	1858	1929	1997	2058	1681
25.- GOB. RESIDENT. Y EMP. DE PART. ESTADIAL	417952	515333	548363	516433	498644	484284	474805	470225	472958	473089	478159	480952	481860	613265
26.- SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	2011262	2159974	2281643	2416608	2552953	2694351	2826710	2943318	3053489	3156507	3252671	3350991	3512783	2053380
27.- BANCO DE MEXICO														
28.- BANCA DE DESARROLLO														
29.- BANCA COMERCIAL	9176	9954	10609	11023	11647	12292	12894	13428	13931	14401	14964	15470	16026	13627
30.- OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	625	671	709	751	793	837	876	915	949	981	1018	1054	1092	807
31.- SECTOR PUBLICO FINANCIERO	9801	10525	11118	11753	12449	13129	13778	14363	14880	15381	15962	16524	17110	13916
32.- SECTOR PUBLICO	2012163	2170500	2292762	2427662	2565295	2707860	2846884	2957641	3069549	3171808	3291633	3407515	3527901	2067294
33.- FINANCIERO	142	153	161	171	180	190	200	216	224	223	231	240	250	202
34.- NO FINANCIERO	534160	573655	605996	641670	677998	715577	750730	781699	811012	838319	869967	900594	932940	756366
35.- SECTOR PRIVADO	534302	573808	606136	641861	678179	715740	750929	781987	811228	838542	870198	900834	931508	756546
36.- INST. FINANCIERAS														
37.- EMP. NO FIN. Y PARTICULARES	222	239	252	267	282	298	313	325	338	349	362	375	388	316
38.- SECTOR EXTERNO	222	239	252	267	282	298	313	325	338	349	362	375	388	316
39.- CARTERA TOTAL	2555507	2744546	2899144	3069950	3263756	3423565	3591726	3739094	3880135	4010779	4162193	4308276	4463478	3620156

FORMULA 1
CARGO 1
TELEFONO 1

AUTORIZA 1
CARGO 1

CONCLUSIONES

- El programa Operativo Anual de las Sociedades Nacionales de Crédito tiene especial relevancia en el contexto de la estrategia económica del país, ya que su desarrollo debe basarse cada vez más en el ahorro interno, por lo cual los bancos deben realizar una mejor colocación del crédito.
- Para tener estos recursos la banca debe establecer estrategias para incrementar la captación de recursos del público, instrumentando campañas especiales orientadas a fomentar el ahorro de todos los sectores sociales adecuando los instrumentos de ahorro existentes y desarrollando nuevos productos y mercados.
- Las técnicas de presupuesto y control que se emplean actualmente pretenden esencialmente la optimización de los recursos financieros humanos y materiales, así como la información indicativa para la toma de decisiones de la alta dirección, de los centros regionales y de las sucursales relativas al presupuesto.
- La continuidad de los programas operativos tiene que ser constante, ya que de no ser así puede caerse en el error de malgastar recursos al abandonar determinados planes y metas.

- Para lograr un control eficiente y eficaz del presupuesto es necesario la utilización de reportes estadísticos con información financiera de las áreas internas y de las dependencias oficiales, estableciendo la metodología para la elaboración del presupuesto y para generar una retroalimentación de información actualizada y confiable.
- Es necesario que exista dentro de toda institución un departamento de presupuestos el cual se encargará de planear, coordinar, dirigir y supervisar el desarrollo de los estudios tendientes a la formulación del presupuesto de acuerdo a los requerimientos internos y a los lineamientos establecidos por las distintas dependencias oficiales.
- En cuanto a la persona responsable de la función de presupuestos y control presupuestal dentro de una institución de banca múltiple considero que puede desempeñarla aquella persona que tenga conocimientos contables y financieros y que conozca las operaciones, las leyes bancarias, las reglas del encaje legal y las condiciones económicas del país que afectan a la banca. Desde luego el contador público está preparado académicamente para esta función, pero debe complementar sus conocimientos con las especialidades que se requieren.
- El responsable de la función del presupuesto tiene que estar colocado entre los más altos niveles de la estructura.

organizacional y necesita tener buen poder de convencimiento y aplicar apropiadas técnicas de comunicación para exponer el resultado de su trabajo y asesorar sobre las medidas a tomar para que la dirección ordene las acciones en forma inmediata y efectiva y se controlen sus resultados.

- El presupuesto tiene que ser participativo con el fin de poder alcanzar las metas de productividad previstas, fijándose parámetros de control que permitan evaluar el origen, la aplicación y el avance que se va teniendo del presupuesto.

B I B L I O G R A F I A

1. "Qué es un Banco"
Pérez Murillo José D.
Frias García Pedro
Editorial Ediciones y Papelería
Geminis, S. A.
México, 1981.
2. Técnica Presupuestal
C.P. y M.C.A. Cristóbal del Río González
Editorial ECASA
9a. Edición. 1985.
3. Legislación Bancaria
1982. México.
4. Diario Oficial de la Federación
Septiembre 2, 1982. México.
5. Plan Nacional de Desarrollo
Secretaría de Programación y Presupuesto
1a. Edición. 1983.
6. Planificación y Presupuesto por Programas
González Martner
15a. Edición 1986.
7. Circular 1935 del Banco de México,
dirigida a los Bancos Múltiples.
8. Circular 102-E-367-DGBM-A-0002 de la Secretaría
de Hacienda y Crédito Público, dirigida a los -
Bancos Múltiples.
9. Tesis Profesional "Implantación de un Sistema de
Costos y Presupuestos en una Institución de Ban-
ca Múltiple".
Salazar Valadez, Guadalupe
UNAM, FESC
México, 1983.

10. Tesis Profesional "Los Informes Financieros Necesarios para la Correcta Toma de Decisiones en las Sociedades de Banca Múltiple".
Salazar Valadez, Patricia
Escuela Bancaria y Comercial
México, 1986.

11. Técnica Bancaria
Angelo Aldrighetti
Editorial Fondo de Cultura Económica
6a. Reimpresión. 1973.